



PRESIDENCIA

EXCMA. SRA. DÑA. SILVIA CLEMENTE MUNICIO

Sesión Plenaria núm.: 56

Celebrada el día 21 de febrero de 2017, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I/000012, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de igualdad entre mujeres y hombres, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 18, de 11 de septiembre de 2015.
 - 2.2. Interpelación, I/000199, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), relativa a política general en materia de políticas activas de empleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 235, de 21 de febrero de 2017.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M/000156, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general de la Junta en materia de agricultura y ganadería, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 7 de febrero de 2017.
 - 3.2. Moción, M/000164, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Investigación, Desarrollo e innovación (I+D+i), consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 7 de febrero de 2017.



4. Propositiones No de Ley:

- 4.1. Proposición No de Ley, PNL/001055, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, para instar a la Junta a que inste al Gobierno a elaborar un Proyecto de Ley para derogar la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, y un nuevo Proyecto de Ley de Bases del Régimen Local a través de un proceso participativo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 196, de 14 de noviembre de 2016.
- 4.2. Proposición No de Ley, PNL/001125, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo las actuaciones necesarias para el desarrollo del programa de intensificación del tiempo de docencia de formación sanitaria especializada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 211, de 15 de diciembre de 2016.
- 4.3. Proposición No de Ley, PNL/001126, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo el desarrollo e implementación de un nuevo procedimiento de bolsa de empleo acorde con la nueva normativa -Decreto 11/2016, de 21 de abril, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 211, de 15 de diciembre de 2016.
- 4.4. Proposición No de Ley, PNL/001291, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta para que se posicione sobre la reapertura de la Central de Garoña, reclame al Ministerio de Energía para que adopte las medidas para impedir la reapertura, promueva la elaboración de un Plan de Dinamización Socioeconómica e impulse un Plan de Estado de la Energía, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 235, de 21 de febrero de 2017.
- 4.5. Proposición No de Ley, PNL/000170, presentada por los Procuradores Dña. María Marta Olmedo Palencia, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. Álvaro Lora Cumplido, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Virginia Jiménez Campano, para instar a la modificación de la ORDEN FAM/644/2012, de 30 de julio para su adaptación al Acuerdo del Consejo Territorial publicado por Resolución de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad de 13 de julio de 2012, revisando la cuantía de las prestaciones económicas de cuidados en el entorno familiar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 29, de 5 de octubre de 2015.
- 4.6. Proposición No de Ley, PNL/000295, presentada por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a modificación de la Orden que exige a los extranjeros presentar copia de la autorización de residencia para la inscripción en el Registro de Uniones de Hecho de la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 53, de 13 de noviembre de 2015.
- 4.7. Proposición No de Ley, PNL/000342, presentada por los Procuradores Dña. María Marta Olmedo Palencia, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa al mantenimiento de las unidades de



Estancias Diurnas para personas mayores en Aguilar de Campoo y Carrión de los Condes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 62, de 11 de diciembre de 2015.

4.8. Proposición No de Ley, PNL/000348, presentada por los Procuradores Dña. María Marta Olmedo Palencia, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. Álvaro Lora Cumplido, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Virginia Jiménez Campano, relativa a gratuidad del servicio telefónico del 012 para las personas que acceden a la Red de Protección a las Familias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 67, de 22 de diciembre de 2015.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	4856
La presidenta, Sra. Clemente Municio, abre la sesión.	4856
Primer punto del orden del día. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al primer punto del orden del día.	4856
POP/000342	
Intervención del procurador Sr. Tudanca Fernández (Grupo Socialista) para formular su pregunta a las Junta de Castilla y León.	4856
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Herrera Campo, presidente de la Junta de Castilla y León.	4856
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Tudanca Fernández (Grupo Socialista).	4857
En turno de dúplica, interviene el Sr. Herrera Campo, presidente de la Junta de Castilla y León.	4858
POP/000343	
Intervención del procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Podemos CyL) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4860
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Herrera Campo, presidente de la Junta de Castilla y León.	4860
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Podemos CyL).	4860
En turno de dúplica, interviene el Sr. Herrera Campo, presidente de la Junta de Castilla y León.	4862

Páginas**POP/000344**

Intervención del procurador Sr. Fuentes Rodríguez (Grupo Ciudadanos) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4863
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Herrera Campo, presidente de la Junta de Castilla y León.	4863
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Fuentes Rodríguez (Grupo Ciudadanos).	4863
En turno de dúplica, interviene el Sr. Herrera Campo, presidente de la Junta de Castilla y León.	4865

POP/000345

Intervención del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4866
Intervenciones de la presidenta, Sra. Clemente Municio y del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	4867
El procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) continúa con su turno de intervención.	4868
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Herrera Campo, presidente de la Junta de Castilla y León.	4868
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	4869
Intervención de la presidenta, Sra. Clemente Municio.	4869
El procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) continúa con su turno de intervención.	4869
En turno de dúplica, interviene el Sr. Herrera Campo, presidente de la Junta de Castilla y León.	4870
Intervención de la presidenta, Sra. Clemente Municio.	4871
El presidente de la Junta de Castilla y León, Sr. Herrera Campo, continúa con su turno de intervención.	4871

POP/000346

Intervención de la procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4871
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, consejero de Empleo.	4872
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista).	4872
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, consejero de Empleo.	4874

Páginas**POP/000347**

Intervención del procurador Sr. Izquierdo Roncero (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 4874

Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. De Santiago-Juárez López, vicepresidente y consejero de la Presidencia. 4875

En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Izquierdo Roncero (Grupo Socialista). 4875

En turno de dúplica, interviene el Sr. De Santiago-Juárez López, vicepresidente y consejero de la Presidencia. 4877

POP/000348

Intervención del procurador Sr. Álvarez Domínguez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 4877

Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, consejero de Empleo. 4878

En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Álvarez Domínguez (Grupo Socialista). 4878

En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, consejero de Empleo. 4880

POP/000349

Intervención de la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 4881

Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. García Rodríguez, consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades. 4881

En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista). 4881

En turno de dúplica, interviene la Sra. García Rodríguez, consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades. 4882

POP/000350

Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 4883

Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Marcos Ortega, consejera de Agricultura y Ganadería y portavoz de la Junta. 4884

En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista). 4884

En turno de dúplica, interviene la Sra. Marcos Ortega, consejera de Agricultura y Ganadería y portavoz de la Junta. 4885

Páginas**POP/000351**

Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 4886

Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. García Cirac, consejera de Cultura y Turismo. 4887

POP/000352

Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 4888

Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. García Rodríguez, consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades. 4888

En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL). 4888

En turno de dúplica, interviene la Sra. García Rodríguez, consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades. 4890

POP/000353

Intervención de la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 4891

Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. García Rodríguez, consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades. 4892

En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL). 4893

POP/000354

Intervención de la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 4893

Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Sáez Aguado, consejero de Sanidad. 4893

En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL). 4894

En turno de dúplica, interviene el Sr. Sáez Aguado, consejero de Sanidad. 4895

POP/000355

Intervención de la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 4896



	<u>Páginas</u>
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Sáez Aguado, consejero de Sanidad.	4897
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	4897
En turno de dúplica, interviene el Sr. Sáez Aguado, consejero de Sanidad.	4898
 POP/000356	
Intervención del procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4899
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Sáez Aguado, consejero de Sanidad.	4900
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	4901
 POP/000357	
Intervención del procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4901
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. De Santiago-Juárez López, vicepresidente y consejero de la Presidencia.	4902
 Segundo punto del orden del día. Interpelaciones.	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al segundo punto del orden del día.	4903
 I/000012	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la interpelación.	4904
Intervención de la procuradora Sra. Díaz-Caneja Fernández (Grupo Socialista) para formular la interpelación a la Junta de Castilla y León.	4904
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. García Rodríguez, consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	4906
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Díaz-Caneja Fernández (Grupo Socialista).	4910
En turno de dúplica, interviene la Sra. García Rodríguez, consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	4912

Páginas**I/000199**

La secretaria, Sra. Rosado Diago, da lectura al enunciado de la interpelación.	4913
Intervención del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) para formular la interpelación a la Junta de Castilla y León.	4914
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, consejero de Empleo.	4917
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	4921
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, consejero de Empleo.	4922
La presidenta, Sra. Clemente Municio, suspende la sesión.	4924
Se suspende la sesión a las veinte horas quince minutos.	4924



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Buenas tardes, señorías. Toman asiento, por favor. Se abre la sesión. Por el señor secretario se procede a dar lectura al primer punto del orden del día.

Preguntas para su respuesta oral en Pleno

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias, señora presidenta. Primer punto del orden del día: **Preguntas Orales ante el Pleno.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Tudanca Fernández.

POP/000342

EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

Gracias, señora presidenta. Señor presidente, ¿cuándo van a bajar de una vez las tasas universitarias en Castilla y León? Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para contestar, tiene la palabra el presidente de la Junta.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO):

Gracias, señora presidenta. Señor Tudanca, nuestro objetivo es mejorar, en la medida en que las circunstancias económicas y presupuestarias lo permitan, el conjunto de la financiación universitaria -las tasas forman parte de la financiación universitaria-. Nuestro objetivo en esta materia es prorrogar en los próximos años esa congelación que ya se ha producido en los tres cursos, incluido el actualmente vigente, y, por supuesto, intentar avanzar en cuanto podamos en esa homologación con lo que podríamos considerar la media nacional en algunas de las matrículas -no en todas, porque en algunas estamos mucho más cerca de esa media nacional-, teniendo siempre en cuenta que el objetivo fundamental es mantener el saneamiento actual que presentan las cuentas de las universidades públicas y también algunos instrumentos de los que se han dotado, y nos hemos dotado, como el sistema de becas autonómico, que está permitiendo, en el caso concreto de nuestra Comunidad -a diferencia de otras-, atender también a más requerimientos de familias y de alumnos. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para un turno de réplica, el señor Tudanca Fernández.

**EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:**

Gracias, señora presidenta. Es verdad que esta pregunta ha servido para que justo hoy ustedes publiquen la primera resolución de la convocatoria de becas, así que ya me doy parcialmente por satisfecho. Pero usted nos ha dado una malísima noticia: ha confirmado que piensa prorrogar durante los próximos años -ha dicho- que tengamos las terceras tasas universitarias más altas de toda España. Esto... yo no sé si usted es consciente del drama que está produciendo en esta Comunidad Autónoma.

Usted ayer estaba haciendo un acto con las casas regionales, yo no sé si por envidia de la Medalla de las Cortes a los españoles emigrantes. Menos mal que no son... que son casas regionales y no embajadas de la Junta de Castilla y León. Pero no sé si se da cuenta que no es cuestión de nostalgia, que no es que la gente se marchara; es que se sigue marchando por miles de esta Comunidad Autónoma, hasta tal punto que, como siga esta dinámica, va a tener que poner la sede del Gobierno en Bruselas más que en Valladolid.

Usted en su... y su Gobierno son una máquina de exportar gente de Castilla y León, y además van innovando. Ustedes exportan gente, porque se tiene que ir porque no hay oportunidades ni trabajo, y ahora, gracias a su sistema de tasas universitarias, exportamos estudiantes.

Buscan nuevas formas de que se marchen. Ayer hablaba con un estudiante del Bierzo, de Ponferrada, que se había tenido que marchar a Santiago -por cierto, allí gobierna el Partido Popular- porque tienen las tasas universitarias muchísimo más bajas que en Castilla y León. Tenemos las terceras tasas universitarias más altas de España. Por cierto, cuestan el doble que un sitio que a usted le gusta mucho: Andalucía. Y si no le gusta lo que yo le digo, haga caso a los sindicatos, que han dicho que más de la mitad de los titulados en el año dos mil diez están ya fuera de Castilla y León; somos la segunda Comunidad Autónoma donde más titulados universitarios están teniéndose que marchar. Esto está quebrando la igualdad de oportunidades; la igualdad de oportunidades era aquello que construimos durante tanto tiempo en este país, y que garantizaba que la gente iba a llegar tan lejos donde le permitiera su esfuerzo, su capacidad o su talento, no el dinero que tuviera en la cuenta corriente él o su familia.

Insisto, si no me hace caso a mí, haga caso también al Consejo Económico y Social, que afirmó literalmente que las tasas amenazan el acceso de los estudiantes universitarios de un número creciente de estudiantes, aquí, en Castilla y León, señor Herrera.

Las cosas que usted hace tienen consecuencias. En los últimos cinco años, las universidades públicas de Castilla y León han perdido 13.000 estudiantes y las privadas crecían, y ganaban más de 5.000 nuevos alumnos. Y no puede decir que no lo sabía, porque se lo advertimos. Ya le advertimos que las decisiones que usted tomaba en materia presupuestaria, en materia educativa, iban a tener estas consecuencias.

Usted en esto no puede decir que no sabía nada, como con el mercadeo con el que está manejando su Gobierno, el Gobierno del Partido Popular, el Gobierno del señor Rajoy, la situación de Garoña, con el Partido Nacionalista Vasco para la negociación de los Presupuestos. No puede decir que no lo sabía, porque se lo advertimos.



El señor consejero de Educación afirmó que iba a bajar las tasas universitarias. Me parece que luego alguien le obligó a rectificar, porque él afirmaba que era más partidario de la verdad que del Gobierno, citando creo que a Aristóteles. Bueno, parece que se ha hecho más partidario del Gobierno y del Partido Popular y tuvo que rectificar.

Yo le pido hoy aquí que enmiende la plana al señor consejero y que aproveche la tramitación de los Presupuestos, cuando lleguen a esta Cámara, para cambiar sus propias declaraciones de hoy y bajar las tasas universitarias, para garantizar la igualdad de oportunidades, para garantizar un sistema educativo universitario equitativo y para que, desde luego, no tengamos la vergüenza de ser la Comunidad Autónoma con las terceras tasas universitarias más altas de España. Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para un turno de dúplica, el presidente de la Junta.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO):

Gracias, señora presidenta. De manera, señor Tudanca, que ganan alumnos las universidades privadas porque ahí las tasas son libres o son más baratas que las universidades públicas. *[Aplausos]*. Enhorabuena.

Pero es que, mire, señor Tudanca, toda su intervención... toda su intervención ha sido así. Mire, no por repetir tres o cuatro veces la mentira, el mantra, para usted, de que las tasas universitarias de Castilla y León son las terceras más caras de España, eso es cierto. Tiene usted aquí el informe, a su disposición, 2016 de la Fundación Conocimiento y Desarrollo, y, mire, bien claro, tasas, precios públicos y otros ingresos por alumno: la Comunidad Autónoma de Castilla y León, la séptima. Es verdad, no somos la novena, que sería el término medio; la séptima. Porque, mire, por mucho que usted lo diga, señor Tudanca, ese famoso mantra de la tercera solo se refiere a la primera matrícula de los estudios de grado. En la primera matrícula del máster nos iríamos a la sexta plaza; en las segundas matrículas de grado nos iríamos a la séptima; en la tercera y sucesivas, a la novena. Se lo vuelvo a repetir: la séptima, la séptima en la clasificación, con independencia de que sería bueno, indudablemente -y ese es el compromiso-, que, en la medida en que vayamos afianzando un escenario económico y presupuestario, también vayamos, ojo, teniendo en cuenta las prioridades que la propia comunidad universitaria nos marque y el Consejo de Rectores, porque estamos hablando también, por ejemplo, de dotar inversiones y de dotar investigación, que es muy necesaria, y tenemos que recuperar determinados datos.

Mire, no por mucha demagogia sus datos son más ciertos. La accesibilidad de los jóvenes a la universidad de Castilla y León está garantizada. Hay un informe, datos y cifras, del Ministerio de Educación y Ciencia que establece que Castilla y León sigue siendo la segunda Comunidad Autónoma con mayor proporción de jóvenes en la universidad, el 37,8 % de los jóvenes.

Mire, no porque usted lo indique, y lo lamento que no lo entienda, pero, en virtud del sistema de beneficiarios de las becas del Ministerio, pero también de la



Comunidad Autónoma y también de las universidades, es necesario que se sepa que el 55 % de los alumnos de las universidades públicas de Castilla y León no abonan nada por su matrícula. Es decir, en las universidades se está produciendo, reconociendo que hemos pedido un sacrificio en el curso dos mil doce-dos mil trece, una auténtica redistribución de renta, una auténtica equiparación. Porque, efectivamente, las familias con más renta tienen que pagar un poco más, pero el 55 % de los alumnos de las universidades públicas de Castilla y León no abonan nada por su matrícula, y el 45 % restante –reconózcalo usted, es importante que se sepa también– está pagando en torno al 15, 20, 25 % del precio real de la matrícula; el resto es gasto público, que, por cierto, ha crecido este año más que el año pasado, y más que el anterior y más que el anterior.

Mire, Castilla y León, como le digo, es, además, una de las pocas Comunidades Autónomas que cuenta con un sistema de becas propio de la Autonomía, que el último curso cerrado benefició a 2.653 alumnos. El superávit de nuestras universidades públicas permite que estas financien un programa de becas propio. Esta es la Comunidad Autónoma con universidades menos endeudadas.

Usted me hablaba de quebrar el principio de igualdad de oportunidades, ¿y qué me habla de la quiebra financiera de las universidades? Compare los 12 millones de euros de endeudamiento de las universidades de Castilla y León con los 300, por ejemplo, de Andalucía o de la Comunidad Valenciana.

En resumen, señor Tudanca, si a esto le añadimos los últimos datos conocidos esta misma semana acerca de la calidad del resultado en materia de educación, la propia Fundación CYD, le puedo resumir: el sistema universitario de Castilla y León es sostenible desde el punto de vista financiero, tiene una calidad por encima de la media española, recibe más alumnos de los que se van, ofrece a sus alumnos un sistema de becas complementario...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Presidente, tiene que terminar.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO):

... al del Ministerio, que contribuye a que en torno al 55 % no pague matrícula.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Guarden silencio, por favor.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO):

Y, desde luego, nosotros vamos a insistir en mejorar esas condiciones, de la mano de la comunidad universitaria. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

**POP/000343****EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:**

Gracias, presidenta. Señor presidente, los autónomos son fundamentales para Castilla y León y su economía, pero, sin embargo, su número no deja de bajar incesantemente. Me gustaría preguntarle si usted comparte el diagnóstico del consejero de Empleo, que aduce que la pérdida de autónomos se debe a la recuperación económica y a que pasan a trabajar por cuenta ajena. ¿Comparte este diagnóstico? Y, si no es así, ¿qué explicación tiene la pérdida de autónomos?

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para contestar, tiene la palabra el presidente de la Junta de Castilla y León.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO):

Muchas gracias, señora presidenta. Señor Fernández, lo que el consejero de Empleo afirmó, en un acto, por cierto, con autónomos, con empresarios autónomos, es que la pérdida de trabajadores autónomos –que reconocemos– tiene también explicación, al menos en parte, en la mejora de la economía, que ha hecho que algunos de ellos hayan pasado a trabajar por cuenta ajena. A mí me parece, sin duda alguna, que existe una cierta correlación entre... en el hecho de que hay algunos autónomos que han dejado de serlo ante el surgimiento de nuevas oportunidades en el empleo por cuenta ajena. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de réplica, el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Pues mire, señor presidente, por más ruedas de molino con los que usted nos quiera hacer comulgar, o por más cerros de Úbeda por donde usted quiera escaparse, la realidad es la que es, y es que en Castilla y León la situación de los autónomos, como consecuencia de sus políticas, es dramática y desoladora. El año pasado perdimos 1.904 autónomos, y en enero 1.142.

Fíjese la magnitud de este problema. Yo le preguntaba por este colectivo el pasado mes de mayo y usted me respondía, como suele ser habitual, echando balones fuera y la culpa al empedrado. Y también aprovechaba para hacer un poco de autobombo y un poco de promoción de sus propuestas, como también suele ser habitual, y anunciaba entonces el Consejo Regional del Autónomo y la Estrategia del Trabajo Autónomo, ambas dos un fracaso absoluto, no han servido absolutamente de nada, se han quedado en agua de borrajas, como también suele pasar con sus iniciativas, demostrando lo inanes que son sus políticas.

Así que, hete aquí que nos encontramos hoy, diez meses después, con 3.515 autónomos menos en Castilla y León. Nueva medalla de oro para usted, es el campeón de España en destrucción de autónomos. Un colectivo que para nosotros



es fundamental y crucial. Nosotros entendemos que los autónomos son un pilar que debería reforzarse y potenciarse desde las Administraciones públicas, y no cerceñarse y dejar caer, como sistemáticamente hacen ustedes.

Le voy a dar, señor presidente, un dato que espero que usted conozca, pero que, si no, se lo digo ahora, y es que el 23 % de las afiliaciones a la Seguridad Social en Castilla y León son de autónomos, cuando ese porcentaje en el conjunto del país es únicamente del 18 %. Esto denota la importancia capital que tienen los autónomos para nuestro tejido económico, para nuestro tejido productivo, y, desde luego, no se merecen ser machacados incesantemente, como hacen ustedes con sus políticas.

Y en esta tesitura, en este contexto, el señor consejero de Empleo hace unas declaraciones, que usted ahora respalda en su mayor parte, y hace un análisis político, para mí frívolo, a la altura del mismísimo Homer Simpson, y este esgrime que la pérdida de autónomos se debe a la recuperación económica, a la mejora de la economía, que hace que se vayan a trabajar por cuenta ajena. ¿Pero de qué mejora económica me hablan ustedes, cuando el año pasado hemos perdido 24.533 habitantes en Castilla y León; cuando el 31 % de los asalariados en Castilla y León no cobra ni siquiera un salario mínimo interprofesional; cuando en el pasado mes de enero hemos perdido 9.760 afiliados a la Seguridad Social; cuando los dos últimos años hemos perdido en Castilla y León empresas como Everest, Lauki, SADA, Lex Nova, Dulciora, y cientos y miles de pymes y autónomos, que han tenido que cerrar. ¿Qué recuperación económica? ¿Qué mejora económica, señor presidente? Con ustedes, la recuperación económica únicamente llega a aquellos que nunca han necesitado recuperarse, a sus afines, a aquellos de los que ustedes son el guardián entre el centeno. Pero, desde luego, la recuperación no llega ni a los autónomos ni a las familias.

Y le voy a decir otra cosa, señor presidente, si usted me dice que apoya a los autónomos, hay dos opciones: o mienten o son unos incompetentes. Y ya lo escribía Francisco Ayala: “La incompetencia es tanto más dañina cuanto mayor es el poder del incompetente”. Y todo esto por no mencionar el tremendo fenómeno de los falsos autónomos, aquellas personas que, empujadas por la lacerante precariedad laboral de las políticas neoliberales del Partido Popular, se ven obligadas a darse de alta como autónomos, cuando en realidad no son tal, cuando son trabajadores por cuenta de empresas que no quieren asumir sus costes sociales, que, con la aquiescencia del Partido Popular, se los endosan a los falsos autónomos, para que después, cuando vienen mal dadas, estos se quedan en la más absoluta de las miserias, ante la inacción de la Junta de Castilla y León, que es cómplice de esta situación, por aplaudir la reforma laboral, que es la que ampara situaciones y realidades tan cruentas como esta. *[Murmulllos]*. (Cállese, Raúl de la Hoz. Un poco de respeto).

Voy finalizando, señor presidente. Gobernar y hacer política es elegir. Ustedes eligen estar con los poderosos, con las multinacionales, con las corporaciones y con los bancos. Nosotros estamos con las pymes y con los autónomos, con propuestas muy concretas: una ley de verdadera segunda oportunidad para pymes y autónomos, que los autónomos paguen proporcionalmente en función de lo que realmente facturan. Es la diferencia entre ustedes y nosotros: ustedes están con los de arriba, con las élites, con las multinacionales, con los poderosos; nosotros estamos con las pymes, con los autónomos, con las castellanas y leonesas, con los leoneses y castellanos -con total educación, que ustedes no tienen-, con las personas, que para nosotros son lo primero. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias. Para un turno de dúplica, el presidente de la Junta tiene la palabra.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO):

Gracias, señora presidenta. Desde luego, ¿quién le ha visto y quién le ve, señor Fernández? Después de Vistalegre 1 nos hablaba usted de Aristóteles. Hoy, después de Vistalegre 2, su referencia de autoridad es el señor Homer Simpson, sin duda alguna miembro... [aplausos] ... del nuevo Gobierno de los Estados Unidos.

Mire, usted ha vuelto a construir una batallita de la nada, porque, en primer lugar, usted no reproduce textualmente -y ya es marca de la casa- lo que el consejero de Empleo verdaderamente dijo en aquel momento. Y, en segundo lugar, usted no me ha podido negar, no me ha negado con ningún tipo de razonamiento que parece prudente pensar que, junto con otras de naturaleza económica, de crisis y demográficas, o una de las razones que explica la evolución negativa durante el último año es precisamente la indicada por el consejero: la mejora de la economía ha hecho que algunos autónomos hayan pasado a trabajar por cuenta ajena.

El dato negativo de la evolución de los autónomos forma parte de un contexto global, del que usted no quiere saber nada. Es más, usted, para despistar acerca de la marcha de la economía, me habla de los datos demográficos. ¿Por qué se ha olvidado usted, señor Fernández, si quiere ser objetivo en esta casa, de los 29.000 ocupados más existentes en dos mil dieciséis en Castilla y León, según la última EPA? ¿No tiene ninguna consideración para usted, ni esos 29.000 ni el esfuerzo de los empresarios, que han logrado crear, algunos de ellos también autónomos, a través de la conversión de contratos, o a través de la contratación de uno o dos trabajadores, esos puestos de trabajo? ¿No es ese un dato bueno y elocuente? Pero es que, mire, hay indicios para pensar que puede haber una correlación entre ambos datos, que algunos autónomos han dejado de serlo ante el surgimiento de nuevas oportunidades en el empleo por cuenta ajena. Y que, por tanto, el señor consejero tiene alguna razón.

Le leeré un documento que, por venir del gabinete técnico de Comisiones Obreras en Castilla y León y referirse al mercado de trabajo en la Comunidad en el año dos mil trece, es suficientemente elocuente de lo que le digo. Le leo textualmente: "En el año dos mil trece, los empleos por cuenta propia, autónomos y empresarios, han aumentado en 7.000"; y dice la siguiente razón: "... seguramente debido a la búsqueda de empleo en este ámbito por haberlo perdido en el de cuenta ajena, al menos en gran parte". Luego, *mutatis mutandi*, cuando hay más oportunidades en el empleo por cuenta ajena, no le quepa a su señoría ninguna duda que algunos autónomos se habrán animado a buscar el empleo por cuenta ajena.

En segundo lugar, quiero decirle que la recuperación está tardando en llegar más a los autónomos, como ya puse en algún momento de manifiesto, entre otras cosas porque el sector industrial, que es el que más está tirando de la recuperación en Castilla y León, es el de menor peso en el colectivo de autónomos. ¿Le parece a usted casual que la industria haya sido en Castilla y León, en el dos mil dieciséis, el sector más pujante en la creación de nuevos puestos de trabajo, y, sin embargo, por el contrario, sea el sector en el que proporcionalmente más han descendido los autónomos?



Y, efectivamente, le corroboro, le confirmo y le digo que sí, el dato del 23 % del peso de los autónomos sobre la población ocupada total, 4 puntos más que en el conjunto de España. Pero mire, si usted hubiera estudiado un poquitín más, son precisamente aquellas Comunidades donde se da ese mayor peso relativo de los autónomos donde la evolución de los datos de estos ha sido peor en el año dos mil dieciséis. Léase los porcentajes de pérdida de autónomos en Galicia, en Asturias, en Aragón, en el País Vasco y en Cantabria. Parece que esto acredita que en esta fase de recuperación los autónomos están bajando donde el nivel de empleo está creciendo. Muchas gracias, señor portavoz. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Fuentes Rodríguez.

POP/000344

EL SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ:

Gracias, señora presidenta. Señor presidente, como sabrá, en el dos mil dieciséis –no en otros años, en el dos mil dieciséis– un total de 197 empresas han llegado fiscalmente a nuestra Comunidad procedente de otras Comunidades Autónomas, mientras que 251 han sido las empresas que han desaparecido de nuestra Comunidad; por lo tanto, hemos perdido 54 empresas por este motivo. ¿Qué valoración hace la Junta de Castilla y León de este dato?

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para contestar, el presidente de la Junta tiene la palabra.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO):

Muchas gracias, señora presidenta. Señor portavoz, ganar y perder; estamos hablando de una estadística realizada por una empresa privada, a la que yo le concedo prestigio y reconocimiento, que de lo que nos habla es de movilidad empresarial, de cambio... de cambio en el domicilio social, en el domicilio fiscal. Eso no significa necesariamente, y menos en la dinámica... ¿Usted sabe, de acuerdo con esa encuesta, cuántas empresas han cambiado de domicilio fiscal o social en el conjunto de España? 4.200. Y nos viene aquí con este drama, que es un drama parcial –que es lo que le gusta a usted, enredarse en algún dato–, cuando el conjunto de los datos empresariales del último año marcan que las empresas han sido las protagonistas del crecimiento, con un buen comportamiento, mejor que la media de España. Muchas gracias, señoría. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de réplica, el señor Fuentes Rodríguez.

EL SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ:

Gracias, señora presidenta. Señor presidente, le vuelvo a traer aquí un nuevo dato que confirma la falacia de esa buena gestión que dicen en el partido conservador de



aquí, de Castilla y León. Mire, según usted mismo alardea constantemente, su Gobierno es el gran aliado de los proyectos empresariales. Según usted, señor Herrera, sus lanzaderas de apoyo a las... emprendimiento funcionan; según usted, señor Herrera, somos la Comunidad envidiada y envidiable y atractiva para los emprendedores y para la inversión. La verdad es que no lo entiendo, señor Herrera, me lo tienen que explicar. Dado que el Partido Popular ha convertido Castilla y León en esa Arcadia feliz, ¿por qué huyen los empresarios de Castilla y León, señor Herrera?

Y es que los datos, como le acabo de decir, no tienen... no dan lugar a dudas. En el año dos mil dieciséis, conseguimos atraer de otras Comunidades 197 empresas, y se nos fueron 251; por lo tanto, adiós a su Arcadia feliz, señor Herrera. Somos la quinta Comunidad Autónoma en España con peor balance de deslocalización empresarial, y eso teniendo en cuenta que se produce en un año en el que solo Cataluña ha perdido un total de 271 empresas, es decir, en un año en el cual había posibilidades de que Castilla y León pudiese recoger parte de esos proyectos, porque huían del pulso secesionista de Cataluña. Por lo tanto, nada. Igual que tampoco hemos sabido aprovechar la salida de empresas del País Vasco o de Navarra, provocada esta última por el hachazo fiscal que el Gobierno de la coalición de los amigos de Podemos y de Bildu han llevado a cabo en esa región cercana a la nuestra.

Y las oportunidades siguen yéndose, señor Herrera, y se siguen poniendo en peligro los puestos de trabajo de nuestra gente, como se pusieron en peligro durante la crisis los servicios públicos (la sanidad, la educación) de miles de castellanos con sus recortes.

Y no hay respuesta, señor Herrera, y usted no reacciona, y usted, señor Herrera, ya no lidera nada. ¿Y por qué? Pues porque se ha rodeado del "clan de la palmada", esos que, cuando cada dos semanas usted insinúa que se va, salen corriendo a decirles que no, que de ninguna manera, que se quede. Y yo le digo, señor presidente, que si se quiere ir, se vaya; pero, si no se va, no nos vale con que se quede, necesitamos que vuelva, que vuelva a ser el presidente de la Junta de Castilla y León, que vuelva a ejercer como presidente de la Junta de Castilla y León.

Mire, señor Herrera, cada día yo sigo aquí trabajando para dejarle sin excusas a ustedes. Hace quince días, Ciudadanos ha facilitado la aprobación del techo de gasto para que usted no tenga excusa y pueda traer a esta Cámara unos Presupuestos. ¿Y dónde están esos Presupuestos? ¿Cuál es la excusa ahora, señor Herrera? ¿Quién es el que no trabaja ahora, señor Herrera? Porque yo me comprometí con los castellanos y leoneses a vigilarle, a controlarle y a fiscalizarle; me comprometí a que hubiese libros de textos gratis, y tenemos libros de textos gratis; me comprometí a proteger a quienes denunciasen por corrupción, y hay una ley que protege a esos... a los funcionarios; me comprometí a bajarles los impuestos, y no he necesitado de 42 procuradores para tenerlos, con 5 lo hemos conseguido. Le insisto -usted es el presidente-: ¿dónde están los Presupuestos del dos mil diecisiete, para no seguir perdiendo empresas -como le acabo de decir- y oportunidades en Castilla y León?

Mire, a mí me da igual quién le suceda a usted, lo que me importa es sentarme con su consejero, ese consejero que tiene usted al lado, el consejero de todas las Consejerías, de una vez por todas, para poder negociar medidas para mejorar la vida de todos los castellanos y leoneses. No queremos hablar de delfines, sino de libros de textos gratis, de más profesores en las aulas, de más médicos y de más pediatras en nuestros pueblos, de las infraestructuras pendientes, de los impuestos que tenemos que bajar y de las inversiones que tenemos que acometer. En definitiva, de ser



más atractivos al emprendimiento, y que no se tenga que ir otro año más ni una sola empresa de Castilla y León.

Señor Herrera, no caiga en el error de obligar a los castellanos y leoneses a que esperen mientras usted deshoja la margarita. Señor presidente, el dato que le he traído hoy, como otros muchos que le hemos traído anteriormente, lo que demuestran es que esta tierra ya no le puede esperar más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de dúplica, el presidente de la Junta.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO):

Gracias, señora presidenta. Desde luego, señor Fuentes, me confirma que se está convirtiendo usted en el portavoz del partido conversador, porque, desde luego, la conversación es interesante, sobre todo cuando la trae escrita.

Mire, de verdad, si usted... si usted... si usted quiere valorar correctamente el comportamiento de las empresas, del tejido empresarial de Castilla y León, yo le invito a tener en cuenta, no exclusivamente el dato que usted nos ha facilitado, y que establece un saldo negativo de 54 empresas. Yo le invito a tener en cuenta, en coherencia con alguna otra pregunta que usted me ha formulado hace algunos meses, los datos de creación de empresas en la Comunidad, de natalidad. ¿Por qué ha prescindido totalmente de eso? Se han creado en Castilla y León el año pasado...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Fuentes, ya ha tenido usted su turno, por favor.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO):

... (Tranquilícese, tranquilícese). Se han creado el año pasado en Castilla y León más de 3.000 empresas nuevas. Usted me habla de una suma-resta de domicilios fiscales que da -54. Por qué no ha hecho usted referencia... Es que me parece, no ya un desdoro, no ya una... no ya una crítica poco objetiva al Gobierno de la Comunidad, es que me parece un desprecio a aquellos emprendedores que han creado 3.000 empresas en Castilla y León. Y este es un dato por el que usted me preguntaba.

Mire, ¿recuerda usted la pregunta que me hacía, hace algunos pocos meses, sobre el dato de sociedades mercantiles creadas en el mes de octubre? ¿Se acuerda usted aquellos lagrimones que derramaba, preocupado por un descenso puntual del 25 % respecto a las creadas en el mes de octubre del año anterior? Yo le dije: tranquilícese, tranquilícese, tenga sosiego, ya llegará su oportunidad, siga empujándonos, tenga usted una visión un poquito más amplia, más de conjunto.

Pues bien, hoy tenemos el dato completo del año dos mil dieciséis. Está a su disposición, porque es dato oficial del INE, es dato de la estadística de sociedades mercantiles. El saldo neto de las sociedades creadas y disueltas el pasado año en Castilla y León se eleva casi 2.000, en concreto, 1.932. Casi un 10 % más que el saldo, tam-



bién positivo, de dos mil quince, y por encima del incremento medio nacional. ¿Sabe de dónde sale ese saldo, esas casi 2.000? Pues mire, surge de la resta de dos datos: las nuevas sociedades creadas en Castilla y León, esas... la salud empresarial, de iniciativa empresarial, que han sido un poquito más de 3.000 (3.013), con un 5,8 % más que el año anterior, menos las que se disolvieron, que son 1.081, el -0,7 %.

Durante el año pasado, en Castilla y León, señor Fuentes, se crearon tres empresas por cada una que se cerró. Pero, más importante -porque hablamos de la natalidad, pero hablamos también de la capitalización de las empresas-, esas más de 3.000 nuevas sociedades creadas lo hicieron con una mayor solidez, con un capital suscrito de 197 millones de euros, un 128 % más que las nuevas sociedades del año dos mil quince. Y, así mismo -los datos están ahí, y usted los podía haber estudiado, podía alegrar un poquito su cara y la cara de sus compañeros de bancada-, otras 1.066 empresas, ya creadas, ampliaron capital por otros 561 millones de euros. Mire, sobre inversión de las empresas, especialmente sobre inversión exterior, no vamos a volver a discutir, porque yo creo que le acredite también, en un tú a tú, que el año dos mil dieciséis fue un año formidable en inversiones, especialmente extranjeras, aquí.

Sobre actividad empresarial, el dato más inminente lo hemos tenido ayer, lo podía usted haber valorado, ese crecimiento de las exportaciones: hemos superado los 17.000 millones de euros y hemos sido la Comunidad Autónoma que, aunque le pese a su señoría, y no la ha... no ha exportado la Junta, han exportado las empresas. Pero a usted no le gusta reconocer eso.

Y, finalmente, en relación al empleo, que a usted tampoco le gusta reconocer, como a los anteriores portavoces, 29.000 ocupados más que el año pasado. ¿Eso lo ha hecho Herrera? ¿Eso lo ha hecho la Junta? No, en todo caso, lo habrán hecho "a pesar de Herrera", según... Pero reconozcan, por lo menos, el esfuerzo de creación de empleo y de creación de trabajo. No sean ustedes agoreros y no sea usted triste, señor Fuentes. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

POP/000345

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias. Antes de empezar, mi saludo y mi máximo reconocimiento a la Plataforma Stop Uranio, que hoy nos acompaña para seguir este debate. Muchísimas gracias. La ciudadanía comprometida, como vosotros y como vosotras, es el futuro de la Comunidad. Vosotros y vosotras sois quienes estáis luchando por el futuro de esta tierra de la que tanto se habla y poco se hace en esta Cámara. Y muy especialmente a los compañeros Jesús Cruz y a Barrueco, a nuestro compañero Joserra, que habéis sido atacados, que habéis sido denunciados por una multinacional, por el mero hecho de decir la verdad.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Sarrión...



EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Tenéis el orgullo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

... formule su pregunta.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

... de pertenecer a la especie...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Sarrión, le llamo...

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

... de hombres como Sócrates...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Sarrión...

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

... atacados por el poder... *[La presidenta retira la palabra al orador].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Sarrión, le llamo a la cuestión, y formule usted su pregunta, por favor.

Proceda a encender el micrófono.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Es la sexta iniciativa que traemos, mientras el Partido Popular nos permita expresarnos en esta Cámara, acerca de la iniciativa...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Sarrión, yo le permito a usted expresarse con el respeto y con la corrección que el Reglamento marca.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Sí, sí.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Es lo único que le he recordado.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

No, no, presidenta. Ni he...



LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Usted tiene absoluta libertad de expresión, señoría.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

... ni he faltado al respeto ni he faltado a la corrección. Se equivoca completamente.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señoría, le quito la palabra si usted no formula la pregunta. Formule su pregunta, porque es para lo que tiene el turno.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Voy para ello. Bien. Sexta iniciativa que traemos en torno al proyecto minero que quiere traer Berkeley, una multinacional, como tantas multinacionales hemos debatido aquí en esta Sede acerca del daño que están haciendo a Castilla y León. Hemos hablado de multinacionales como la que cerró Lauki, como la que cierra Dulciora, como Nissan, que incumple sus acuerdos; y hoy volvemos a hablar, después de muchas veces, de Berkeley. Lo cierto es que tendríamos que decir, como Cicerón, tendríamos que decir: ¿hasta cuándo Berkeley abusará de nuestra paciencia?

Y sí hemos hablado de cómo la Junta de Castilla y León le dio un permiso defectuoso, un informe de impacto ambiental defectuoso, que no contemplaba el tipo de residuos radiactivos, denunciado por todos los partidos de Oposición en esta Cámara, incluso por aquellos que son pronucleares.

Hemos hablado otras veces acerca de los enormes defectos en el proceso de concesión, y ahora, lo que nos encontramos, señor Herrera, es que esta empresa, de la noche a la mañana, sin contar con los permisos de la Junta de Castilla y León, sin contar con los permisos, ha decidido destruir mil encinas centenarias en la provincia de Salamanca; mil de las veinticinco mil que tendrán que destruir para instalar su proyecto minero.

Y lo que nos sorprende es que, mientras el Seprona informa de que hay un posible delito contra la naturaleza, ustedes han decidido entregarle un permiso para seguir arrancando encinas en otras dos parcelas. Por eso, señor presidente, venimos a pedir explicaciones.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para contestar, tiene la palabra el presidente de la Junta.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO):

Sí. Muchas gracias, señora presidenta. Pues mire, dos cosas, señor Sarrión. Usted goza, dentro de los límites que a todos nos impone el Reglamento, de absoluta libertad de expresión; faltaría más, es usted un representante democrático de los ciudadanos. Usted tiene libertad de expresión, la Junta no tiene tanta libertad de expresión, porque nosotros estamos obligados a no incurrir en falta de objetividad o



en discrecionalidad o, incluso, en excesos de opiniones acerca de expedientes abiertos. Usted tiene incluso libertad para convertir estas cuestiones –y no es la primera vez que lo hace– en un asunto de ideología, y me parece razonable, lo respeto, forma parte también de esa propia libertad; pero no le pida a la Junta de Castilla y León que comparta eso y que comparta esa estrategia, porque la Junta de Castilla y León le va a volver a contestar en los términos que yo ya le he contestado.

En definitiva, la confianza y la garantía que para todos los ciudadanos significa vivir en un Estado de derecho, que se rige por leyes, en este caso por leyes de carácter sectorial, por leyes medioambientales, por leyes procedimentales, en la intervención de las distintas Administraciones –que es una intervención no discrecional, sino reglada–, en la existencia de cauces para recurrir jurisdiccionalmente, y también administrativamente, y también en otros ámbitos este conjunto de resoluciones, y, sobre todo, en probos funcionarios, profesionales de la función pública, que son los que toman las decisiones. Más allá, a mí no me pida un posicionamiento ideológico. Yo sí que le digo –y en eso puedo coincidir con su señoría– que lo primero el interés general; y en segundo lugar, bienvenidos sean, siempre que se ajuste a la ley, y al interés general y a los procedimientos, las iniciativas privadas o particulares dirigidas a la creación de riqueza, a la inversión y a la creación de empleo.

Y finalmente, mire no... no puedo compartir con su señoría que califique, por mucha libertad de expresión que tenga desde su escaño, un procedimiento administrativo de la Junta, una declaración de impacto ambiental, como defectuosa. Si es tan defectuosa, señoría, ¿me puede explicar por qué no la recurrió, más allá de su discurso, donde tienen que recurrirse estas cosas, que es en la vía jurisdiccional? Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para un turno de réplica, el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Sí. Dos cosas. Primero, la presidenta, la próxima vez que me interrumpa, léase la pregunta, porque la pregunta que formulo, escúcheme...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Le voy a retirar la palabra. Usted no me viene aquí a dar una lección, señor Sarrión. Señor Sarrión, quien dirige este Pleno soy yo, y usted tiene que ceñirse a la cuestión. Y usted no viene aquí a darme ninguna lección. O se ciñe usted a la cuestión y a la pregunta, o yo no le voy a dar la palabra. No, señoría. Señoría, que no tiene derecho a ninguna explicación, pase a la pregunta. Pase a la pregunta, señoría.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

La pregunta es: ¿qué opina el presidente de los últimos sucesos en torno a la apertura de una mina de uranio en la provincia de Salamanca?, entre la que se incluye la denuncia ante los últimos sucesos, está la denuncia de Berkeley a dos ciudadanos que están aquí presentes, que es lo que yo estaba comentando. Por lo tanto, me estoy ciñendo a la cuestión desde el segundo cero.



Segundo. Lo que sucede con esta mina no es solo una cuestión ideológica, lo que está sucediendo es que, en primer lugar, la autorización del Ministerio se encuentra recurrida ante la Audiencia Nacional, los permisos de la Confederación Hidrográfica están recurridos por el Ayuntamiento de Villavieja. A nivel local, está pendiente la autorización de uso excepcional de suelo rústico. La Comisión Territorial de Medio Ambiente y Urbanismo de Salamanca ha dictaminado el uno de febrero que las obras del Berkeley no contaban con autorización previa para destruir 1.000 encinas para el desvío de una carretera comarcal, que es sobre lo que le he preguntado. Y, aun así, nos sorprende que, a pesar de este expediente sancionador, se apruebe otra... otra... permiso para que se realice la tala de encinas en otras dos parcelas.

No lo olvidemos, una empresa que está en juicio porque ha podido untar a altos cargos de su partido, en algunos casos en Bruselas y en otro a nivel municipal, no lo olvidemos. En una zona a 100 metros de Red Natura y de zonas ZEC y ZEPA, en una zona de ganadería-agricultura, con un balneario con más de 80 puestos de trabajo durante todo el año y con, al menos, tres partes de expediente recurridas y dos procesos judiciales; en algunos casos, gracias a la plataforma...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Sarrión, tiene que terminar.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

... que hoy nos acompaña y al Partido Equo, a quien me siento hoy orgulloso también de representar en estas Cortes.

¿Quién nos va a devolver las 1.000 encinas que se encuentran hoy taladas, si finalmente...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Sarrión, termine.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

... todo esto no sale adelante, quién nos las devolverá? Muchas gracias.
[Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

No pueden aplaudir. Por favor, señores del público, les ruego que guarden también silencio, porque en la Cámara no se puede aplaudir desde el público.

Para un turno de dúplica, tiene la palabra el presidente de la Junta.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO):

Sí, señora presidenta. Muy brevemente, señor Sarrión. Reflexione el contenido de su intervención, o de la última parte de su intervención. Yo no soy quién para llamarle la atención, pero sí para establecer las bases de un debate en el que los dos nos sintamos cómodos. Y yo no me siento cómodo ante las afirmaciones de su señoría, que no sé si...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Por favor, retire la camiseta inmediatamente. Retírela. Por favor, desalojen a las personas que están entre el público. Márchense. Si no están dispuestos a guardar el respeto debido, no pueden permanecer aquí. Lo siento mucho, señores. El Reglamento hay que cumplirlo, y esta es una Cámara en la que se viene a debatir y a respetar la voz de todos los que la tienen en cada momento. No se viene a hacer ningún tipo de alarde ni se viene tampoco a manifestar aquí ningún tipo de posición. Lo siento, tienen que marcharse. Porque ustedes no están dispuestos a respetar las reglas establecidas, pues se tienen que marchar. Lo lamento mucho. *[Manifestaciones desde la tribuna de público]*. Márchense, por favor. Desalojen el salón.

Perdone, señor, no tiene usted derecho a increpar a nadie desde ahí. Guarden el respeto debido. A usted no le está increpando nadie. Señor, a usted no le está increpando nadie, por favor. *[Voces]*. Presidente, si lo desea, puede terminar en el uso de la palabra que tenía.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO):

Sí, presidenta. Enhorabuena al señor portavoz. Porque, además, es que ha hecho una nueva demostración de lo que, desde mi punto de vista, no debe ser. Mire, si usted tiene algún indicio que le permita realizar la afirmación que, prevaleciendo de su condición de procurador, y, por tanto, con la inmunidad y la impunidad con que lo ha hecho, señale a alguna persona del Partido Popular al que yo pertenezco, en lo que usted ha dicho que alguien está untando a no sé quién, lo que tiene que hacer -además de decirlo aquí- es desfilar rápidamente a la Fiscalía. Mientras tanto, usted no tiene ninguna credibilidad y, lo que es peor, está perdiendo el crédito y la seriedad que tenía hasta este momento, señor Sarrión. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para formular su pregunta, tiene la palabra la señora Sánchez Hernández.

POP/000346**LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:**

Gracias, presidenta. Voy a tratar de abordar la pregunta con la debida seriedad que requiere abordar la situación de la provincia de Zamora. Hoy hemos escuchado aquí muchos datos que... un maremágnum de datos, que el paradigma de la preocupación confluye en Zamora, porque se unen todos ellos.

Los últimos datos del mercado laboral comienzan a indicar que hay mayor empleo, pero de peor calidad. Esto no se cumple en la provincia de Zamora. Desde que entró en vigor la reforma laboral, hemos perdido más de 3.000 cotizantes, convirtiendo la situación de la provincia, respecto a su pirámide demográfica, en alarmante. ¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León adoptar medidas específicas en la provincia de Zamora al respecto de esta situación? *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para contestar, tiene la palabra el consejero de Empleo.

**EL CONSEJERO DE EMPLEO (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO):**

Sí. Muchas gracias, señora presidenta. Es verdad que la crisis ha sido muy profunda en Zamora, como lo ha sido en el conjunto de España, en el conjunto de Castilla y León, con pérdida intensa de puestos de trabajo, pero también es verdad que la recuperación también ha sido, y está siendo, muy intensa en la provincia de Zamora. Se han creado ya 14.000 nuevos puestos de trabajo desde el comienzo de la fase de recuperación económica. El último año, 3.000 nuevos ocupados en la provincia de Zamora; son ya 36 meses consecutivos de incremento interanual del empleo. El último año también incrementó el número de afiliados a la Seguridad Social en la provincia de Zamora; son ya tres años consecutivos de incrementos en el número de afiliados. Y en eso algo tendrán que ver los zamoranos y también tendrán que ver las políticas del Gobierno regional; tendrá que ver esa estrategia de empleo, tendrá que ver la actividad económica y productiva del territorio.

Yo simplemente le señalaré que solamente lo que es el empleo local son 880 empleos vinculados a esas ayudas por parte del Gobierno autonómico, y que, en lo que es la concurrencia competitiva, precisamente Zamora es la provincia que ha absorbido más fondos dentro del conjunto autonómico, el 25 % del total; de cada 4 euros... de cada cuatro empleos, uno ha ido... uno ha correspondido a la provincia de Zamora.

Por tanto, es verdad que en Zamora ha habido una pérdida intensa de empleo durante la crisis, es verdad que ahora se está creando empleo durante la recuperación económica, y es verdad que se está actuando desde el Gobierno y desde los zamoranos para que esto sea posible. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Sánchez, tiene usted un minuto menos, y el consejero de Empleo también, porque yo no cambié el tiempo y estaba en el tiempo de las preguntas del presidente. Saben que son un minuto menos cada uno, por favor.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:

Bueno, presidenta. Señor consejero, yo creo que no ha pensado usted la respuesta. Además, no se ha leído la pregunta. Le he preguntado por la relación entre la pérdida de cotizantes y la pirámide demográfica en Zamora. Señor consejero, ¿usted es consciente de que le estaban escuchando hoy en Zamora? Y viene aquí a no decir nada. Palabrería absurda, señor consejero, que no aporta ni una solución a una situación muy dramática.

Mire, les gusta a ustedes mucho lo de mirarse en el espejo. Yo le invito que se mire en el espejo. Cinco años después de una reforma laboral drástica, en la que hay más precariedad, más empobrecimiento, hay trabajadores pobres, hay sueldos de miseria, hay más desigualdad.

Vayamos a Zamora, que es el objeto de esta pregunta. Usted, todopoderoso consejero de Empleo, con capacidad para cambiar las cosas, no puede venir a decir hoy lo que ha dicho aquí. A ponerse medallas. Yo no tengo ningún empaque en ponerles a ustedes medallas; y se las pongo, si al día siguiente va a Zamora y ofrece soluciones. Pero yo solo soy una humilde portavoz de la realidad que viven mis vecinos en Zamora.



Mire, el INE, en Zamora. Zamora es la provincia con mayor pérdida de población relativa en España. Hemos perdido –como le decía– 3.000 cotizantes. Mire la pirámide demográfica. Huyen las personas en edad de tener hijos; 50.000 pensionistas; la proporción de ancianos es del 30 %, el 12 % superior a la media nacional; el índice de envejecimiento, tres veces superior; ojo, la población activa, seis veces inferior.

La situación sociodemográfica de la provincia de Zamora está en la uvi, y ustedes no hacen nada. Y viene aquí a dar esa respuesta. Piénselo, señor consejero de Empleo. El problema de la población activa es un problema demográfico. O hacen ustedes algo o cerramos la provincia zamorana. La actividad industrial no representa ni el 10 %. Yo no quiero hablarle solo de política, también de personas. En los últimos años de reforma laboral: Tabacalera, 86 a la calle; Interpanel, 120; Pevafersa, más de 300; Alston, 120. ¿Sigo? Sume, señor consejero. Biocarburantes; Hermanos Torío. Súmele pymes. Súmele los cientos de explotaciones agrarias que han cerrado. ¿Pero de qué me está hablando, señor consejero? ¿De qué le habla a los zamoranos que le están escuchando? ¿Cuándo van a tomar conciencia de la situación sociodemográfica que vivimos los zamoranos? ¿Tiene el Gobierno regional conciencia de cuál es la situación que estamos viviendo en Zamora?

Acabo de enseñarle una fotografía, su fotografía, la fotografía de sus políticas en la provincia zamorana...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Sánchez, tiene que terminar.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:

Voy terminando.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene que terminar.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:

Porque yo solo soy –como le decía– la voz de mis paisanos hoy aquí. ¿Qué más necesitan? ¿A qué más esperan ustedes? Mire, yo le invito a que este no sea un debate que gane o pierda el Gobierno regional; a que vaya usted a Zamora, convoque a los agentes sociales, a los agentes económicos –palabra que no le haremos la cobra, como sus compañeros de partido–. Comprométase a financiar una partida específica en los próximos presupuestos para crear un plan de dinamización específico en Zamora.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Termine ya, señora Sánchez.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:

Señor consejero –termino, señora presidenta–, olvídense de mí y del Partido Socialista; piense que le están escuchando los zamoranos, que están muy preocu-



padidos por sus familias, por su tierra y por su futuro. Nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de dúplica, el consejero de Empleo.

EL CONSEJERO DE EMPLEO (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO):

Sí. Sí, señoría, yo también he venido a hablar de personas, de personas que sufrieron la crisis económica, que sufrieron el paro durante los peores momentos de la recesión -¿dónde estaba usted entonces?- y personas que hoy están viendo un futuro mejor para Zamora: 2.100 parados menos en el último año en Zamora; 7.000 personas menos en el paro desde el inicio de la recuperación. Y hablemos de ocupados: en el último año hay 3.000 empleos nuevos en la provincia de Zamora, 14.000 empleos nuevos netos desde el comienzo de la recuperación, un 10 % más.

¿Sabía su señoría que Zamora es la provincia con mayor incremento porcentual de toda España en el incremento del número de ocupados, según la Encuesta de Población Activa, un 10 % de incremento desde la recuperación económica? Eso son personas, 14.000 personas que antes no trabajaban y que ahora pueden trabajar.

Pero hablemos también de activos y de población: 1.200 activos nuevos en el último año en la provincia de Zamora; 7.000 nuevos activos desde la recuperación económica en la provincia de Zamora, con un aumento de 7 puntos porcentuales. Eso también, señoría, es incrementar el número de ocupados, incrementar el número de activos, bajar el número de parados. Y esto, hay personas detrás, personas que estaban en el paro durante las políticas socialistas, y políticas... personas que están encontrando un puesto de trabajo durante los últimos años de recuperación económica.

Algo positivo tiene que haber en la provincia de Zamora, aunque usted no sepa verlo, para que estos datos comiencen a cambiar en los últimos años. Usted trae una visión tan negativa de la realidad zamorana que a muy poca gente puede convencer de invertir en Zamora. Yo le digo que Zamora es una muy buena tierra para traer proyectos industriales y proyectos de futuro. Al menos esas 14.000 personas nuevas que trabajan en los últimos años así lo han visto.

Y algo habremos hecho bien los zamoranos y todas las Administraciones públicas para que esto sea posible. Y seguiremos trabajando, y nos gustaría contar con su aportación, por muy humilde que esta sea y por muy humilde que usted se crea, señoría. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Izquierdo Roncero.

POP/000347

EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

Sí. Gracias, señora presidenta. Y buenas tardes. ¿Qué grado de satisfacción tiene la Junta de Castilla y León con las respuestas que da a los grupos parlamentarios



de la Oposición, tanto en preguntas escritas como en peticiones de documentación? Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para contestar, tiene la palabra el vicepresidente y consejero de Presidencia, señor De Santiago.

EL VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ):

Muchas gracias, presidenta. La verdad que nos sentimos razonablemente satisfechos. Pero yo creo que, si me lo permite -por cortesía parlamentaria estoy seguro que lo va a permitir-, la pregunta se la tenía que hacer yo a usted: ¿qué grado de satisfacción tiene usted? Nosotros, razonablemente satisfechos. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Izquierdo Roncero.

EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

Vamos a ver si soy capaz de contárselo, señor vicepresidente. Mire, nosotros no nos acostumbramos a que mes a mes nos engañen con la información o que nos la den incompleta, ¿no? Preguntamos todos los meses por la Lanzadera Financiera, quiénes son los solicitantes, los beneficiarios, las entidades financieras que financian las ayudas... vamos, los préstamos que están incorporados en ese programa, y las respuestas son siempre genéricas y globales, nunca se contesta exactamente a lo que pedimos. Como esa, podría citarle muchos ejemplos de preguntas que se contestan de manera incompleta.

Pero, mire, eso nos molesta, pero a mí, particularmente, y a mis compañeros nos molesta algo más la mentira. Y le voy a poner algunos ejemplos. Mire, nosotros le preguntamos hace un año, aproximadamente, o año y pico, por cuánto habían pagado a la empresa Alberto Esgueva, Sociedad Limitada, que durante un tiempo fue la administradora, como sociedad, de la empresa pública Excal, en la persona de don Alberto Esgueva. Y ustedes nos contestan que no les consta pago alguno en todo el sector público, con aclaración incluida que le pedimos por escrito y que nos remitieron. Bueno, hasta el propio Consejo de Cuentas dice en su informe que cobró 56.000 euros como persona física y a razón de 11.600, más IVA, en el tiempo que cobraba a través de esa sociedad unipersonal interpuesta. ¿Cuándo mienten, señor vicepresidente, cuando nos contestan a nosotros, cuando aprueban las cuentas de Excal o al remitir la información al Consejo de Cuentas?

Segundo ejemplo. Nosotros les preguntamos cuánto han pagado ustedes a Urban Proyecto PM3 y a Parqueolid Promociones. Respuesta, idéntica. No les consta pago alguno, cuando está la Intervención General de la Administración del Estado diciendo que han pagado 70 millones de euros por la "perla negra", señor vicepresidente.

Tercer ejemplo. Les pedimos copia de todos los contratos de las oficinas en el exterior que tienen desde el inicio de los tiempos que han tenido ustedes esas



embajadas, antes de que luego las llevaran a las Delegaciones del Estado, a las... y a la Cámara de Comercio. Entonces, ustedes nos remiten solamente el contrato este dinamita de Co-Louis con la sede de Bruselas, esa empresa también administrada por Urban Proyecta, la empresa de la “perla negra”.

Y, claro, ustedes no se acuerdan de qué nos contestaron en la pasada legislatura a una serie de preguntas sobre las distintas sedes de la Junta de Castilla y León, por las que ustedes decían que, entre dos mil cuatro y dos mil doce, quince sedes, quince embajadas, habían gastado 10,6 millones de euros, 3,25 en alquileres, según sus respuestas. Entonces, ¿por qué no nos dan los contratos? ¿Cuál es el problema? Claro, a mí me gustaría también que me aclararan, porque me sorprende mucho, nos tienen que aclarar si compraron o alquilaron en la sede de Varsovia. De esos 3,25 millones de euros, 937.000 euros en la sede de Varsovia, en ocho años. Yo creo que el mercado inmobiliario en Düsseldorf está más caro y el de Nueva York también que el de Varsovia, y por eso me sorprende, porque allí solo pagaron 122.000 y 157.000 euros por alquilar sedes. ¿Qué hicieron en Varsovia? ¿Qué hicieron para gastar 937.000 euros? No se preocupen, que les vamos a brindar la oportunidad de que nos lo respondan por escrito en los próximos días.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene que terminar, señor Izquierdo.

EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

Mire, dos reflexiones, nada más, para concluir. La primera, yo no sé si la portavoz del Gobierno es muy osada cuando afirma que se nos da toda la documentación o que Excal no pertenece al sector público de la Comunidad Autónoma, o, sencillamente, si la engañan ustedes cuando va...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene que terminar, señor Izquierdo.

EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

... cuando va a las ruedas de prensa. Está muy feo engañarnos a nosotros, pero que lo hagan entre compañeros, yo creo que todavía es mucho más feo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Termine ya, señor Izquierdo.

EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

Y segunda, contesten a nuestras preguntas de forma adecuada, porque, si no, acabarán dándoles un 10 en opacidad internacional. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para un turno de dúplica, el vicepresidente y consejero de Presidencia.

**EL VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ):**

Muchas gracias, presidenta. ¿No ve?, ha imperado la cortesía parlamentaria: me lo ha preguntado y yo le he preguntado, me ha contestado que no está satisfecho. Eso sí, me ha sacado los mantras de siempre, los mismos temas. Le da igual lo que pregunte, le da igual la pregunta que haga, todos los Plenos saca lo mismo, todos.

Pero yo le digo una cosa, algunos ejemplos. Mire, en lo que va de legislatura, hasta el seis de febrero, hasta hace 15 días o 16 días, ustedes han presentado 5.871 –bueno, ustedes, la Oposición–, entre preguntas escritas y peticiones de documentación, 5.871. ¿Sabes cuántas quejas formales han presentado ustedes? ¿Cuántas solicitudes de amparo? Dos. Dos. Una ustedes... sí, sí, una ustedes, otra el Grupo Podemos, y luego ustedes, a mayores, en una ampliación de documentación. Yo no sé luego cómo cuenta esto. Una ustedes, de 5.871. Y aquí viene contando que no le contestamos, que... pues aplique el Reglamento, solicite el amparo de la Presidencia de la Cámara si no le contestamos. Una vez solo lo han hecho, una vez.

Pero le voy a poner dos ejemplos, porque es bueno que lo sepa. Esto en cuanto a quejas formales; informales, que es hablarme, llamarme a mí, preguntarme, pararme en los pasillos, llamarme por teléfono –que lo hacen con mucha frecuencia para otros temas todos ustedes, y siempre me pongo–, para esto nunca. Para otros temas lo hacen con mucha frecuencia, todos ustedes. Y me parece bien. Y lo acepto, y me parece estupendo que lo hagan. Y yo siempre les respondo. Pero para esto nunca.

Pero dos ejemplos. Ustedes, antes de julio, la primavera pasada, ¿se acuerdan cuando pidieron la Cuenta General, en el concepto 226, las famosas chuches y comilonas en Casa Lucio? Sí, se acuerdan, ¿no? Bueno, pues hicieron ruedas de prensa, anunciaron que iban a ir al fiscal; “lo llevaremos al fiscal”, dijo su portavoz. Dijimos “bueno, pues...”; les dimos acceso directo. ¿Sabe cuándo? El veintisiete de junio. ¿Sabe cuándo han ido? Todavía no han ido a verle. Han pasado solo ocho meses. Claro, ya habían quemado el asunto, ruedas de prensa, irán al fiscal... No han ido a verle, estamos esperando, ocho meses. Lo mismo hicieron con las bufandas, las gratificaciones. Un año, tardaron un año en ir a ver. Y este último año, en esta última legislatura, solo han tardado seis meses.

Mire, si no le gusta, cambien el Reglamento, nosotros cumplimos escrupulosamente el Reglamento. Si no les gusta, cambien el... Ya lo hicimos, ustedes y nosotros, en dos mil cinco, hace 12 años. Y aprovechen ese cambio de Reglamento para meter un código ético y de austeridad para esta Institución, que las demás ya nos lo hemos dotado, y una limitación de mandatos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Álvarez Domínguez.

POP/000348**EL SEÑOR ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ:**

Gracias, presidenta. Mañana, veintidós de febrero, es el Día Europeo por la Igualdad Salarial. En este contexto, nos gustaría que la Junta de Castilla y León nos



aclarase qué medidas en materia de igualdad salarial piensan adoptar a lo largo de esta legislatura. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para contestar, tiene la palabra el consejero de Empleo.

EL CONSEJERO DE EMPLEO (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO):

Sí. Muchas gracias, señora presidenta. Analicemos los datos. Es verdad que Castilla y León, como otros lugares, la media de las retribuciones de las mujeres es más reducida que en el caso de los hombres. Según fuentes de Eurostat, la brecha salarial en la Unión Europea es de 16,7 puntos; en el conjunto de España 14,9, algo más reducido que en el conjunto de la Unión Europea; y, según los datos de la encuesta de estructura salarial, en el caso de Castilla y León ese dato es de 1,5. Por tanto, tenemos una brecha salarial que en nuestro caso es más baja que la media de España, que, a su vez, es más baja que el conjunto de la Unión Europea.

Precisamente ayer se hizo público un informe de un prestigioso sindicato con datos de brecha salarial para el conjunto de España, y certificaba que Castilla y León está entre las Comunidades Autónomas con menor brecha salarial. Y aun así la brecha existe, aunque sea más baja que en España, y, por tanto, tenemos necesidad de reducir esa brecha.

Hemos puesto en marcha el Plan de Conciliación y hemos puesto en marcha la Estrategia para el Empleo. En el ámbito de la Inspección de Trabajo, la autoridad laboral va a incrementar un 7 % las inspecciones este mismo año, dos mil diecisiete, en relación con el tema de la igualdad en el mercado de trabajo. Y le citaré tres medidas, que usted me pide, en el ámbito de la igualdad y conciliación: primero, se ha puesto en marcha un mecanismo de la posibilidad de subvencionar la contratación de agentes para la igualdad por parte de ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y diputaciones provinciales; en segundo lugar, que hemos puesto en marcha y tenemos en marcha subvenciones para pymes y micropymes con medidas para el acceso... el ascenso profesional de mujeres trabajadoras; y, en tercer lugar, que hay subvenciones, en este caso por parte de la Consejería de Igualdad de Oportunidades, para favorecer la realización de programas de igualdad en el ámbito empresarial, y este último año han sido 72 las empresas subvencionadas en relación con esta línea, precisamente para que nuestra Comunidad siga estando con una brecha salarial que es sensiblemente menor que la media española, pero también que la podamos reducir en el futuro. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de réplica, el señor Álvarez Domínguez.

EL SEÑOR ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ:

Gracias, presidenta. Curiosamente, hoy le acabo de escuchar al señor Herrera decir que los miembros del Gobierno de Castilla y León no tienen la libertad de expresión suficiente, porque no pueden mentir a la hora de decir los datos. Yo le pregunto si mentir es lo mismo que no ver la realidad, porque ustedes se deben quitar las



gafas de sol a la hora de ver la realidad cuando vienen aquí a dar estos datos, como ha puesto de manifiesto mi compañera al hablar de Zamora, o como ha puesto de manifiesto mi compañero al hablar de las preguntas parlamentarias.

Mire, yo, por un momento, pensaba que me iba a decir usted aquí que, como ha prometido el señor presidente, el señor Juan Vicente Herrera, hasta en dos ocasiones a lo largo de esta legislatura, eso sí, coincidiendo con el Día de la Mujer, ha prometido una Ley de Igualdad Salarial. Para prometer una Ley de Igualdad Salarial no hace falta que esperen al Día de la Mujer, basta con que voten aquí, en las Cortes de Castilla y León, las propuestas que el Partido Socialista de Castilla y León les pone encima de la mesa.

Y, mire, son ustedes también torticeros a la hora de retorcer... de retorcer los datos, porque los datos que tiene que usar también son los del salario bruto medio anual en Castilla y León. Unos datos que, por cierto, la Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras también han puesto encima de la mesa. Estos datos dicen que la brecha salarial en Castilla y León es de un 25 %, nada parecido a las cifras que usted maneja.

Pero, en cualquier caso, la brecha salarial no solo se ha reducido, sino que ha aumentado en los últimos años. El 55 % del paro en nuestra Comunidad es femenino. El 67 % de las personas que cobran menos del salario mínimo interprofesional, cerca de 187.000 personas, trabajadores y trabajadoras en Castilla y León que cobran menos del salario mínimo interprofesional son mujeres, el 67 %, señor consejero. Todos los sectores de actividad están afectados por la brecha salarial. Y, por supuesto, aquellos sectores en los que altamente están feminizados, mucho menos, como es el sector también de las camareras de hotel. En estos casos, las trabajadoras no cualificadas penalizan hasta un 30 % de brecha salarial, mientras que aquellas mujeres que sí que han estudiado una carrera, que han estudiado un máster, un grado, un postgrado, solo tienen acceso a un 15 %; o sea, se pasan estudiando para acceder a un 15 %.

Y como dice también este estudio de la Unión General de Trabajadores, si tuviéramos en cuenta estos datos, una mujer debe trabajar 93 días gratis al año, en comparación con los hombres –es decir, desde el treinta de septiembre hasta final de año–, para igualar a los hombres. Hoy en día, por mucho que usted se empeñe en negar lo contrario, la brecha salarial es de 6.000 euros al año; 1.300 euros más que hace seis años, desde que Rajoy es presidente.

Y, mire, si mañana, Día –como digo– Europeo de la Igualdad Salarial, una mujer de Castilla y León se jubila, va a cobrar, de media, un 40 % menos de pensión que un hombre. Yo, en este sentido, señor consejero, le digo: ¿dónde está la Junta de Castilla y León? Usted me habla aquí de subvenciones, de esas que están congeladas desde que congelaron el Presupuesto en Castilla y León. Mire, no tiene que esperar al Día de la Mujer, aproveche para decir qué es lo que van a hacer en realidad. ¿O acaso nos van a proponer a nosotros un grupo de trabajo, como hicieron la última... la última vez?

La única realidad es que, hoy por hoy, si es mujer... si eres mujer en Castilla y León, vas a tener que remar el triple para llegar a la misma orilla que los hombres, mientras el consejero...



LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Álvarez, tiene que terminar.

EL SEÑOR ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ:

(Ahora mismo). ... mientras el consejero de Empleo y el presidente de la Junta de Castilla y León aplauden desde la orilla. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de dúplica, el consejero de Empleo.

EL CONSEJERO DE EMPLEO (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO):

Es que, señoría, yo creo que usted me ha escuchado. Yo le he dicho que sí que hay una brecha salarial en Castilla y León; lo que le he dicho es que ese informe, y otros muchos informes, dicen que esa brecha salarial es más baja en Castilla y León que en el conjunto de España y en el conjunto de la Unión Europea.

Fíjese, habla usted del empleo femenino. Es que desde el inicio de la recuperación económica en Castilla y León se han creado y ha bajado el paro en 41.000 mujeres, el último año 21.500 mujeres. Que nuestra tasa de paro femenina es casi 4 puntos menor que la tasa de paro para las mujeres en el conjunto de España. Y un dato muy importante: la tasa de paro para las mujeres en Castilla y León es más baja que la media de tasa de paro para los hombres en el conjunto de España; es más fácil encontrar un puesto de trabajo siendo mujer en Castilla y León que siendo hombre en el conjunto de España. Que la tasa de actividad femenina aumentó más de un punto desde que comenzó la recuperación económica. Que se han creado casi 20.000 puestos de trabajo en esta Comunidad Autónoma en el último año para mujeres -casi 30.000 desde que comenzó la recuperación económica-. Y, desde que comenzó la recuperación, el 72 % de los empleos creados en Castilla y León son para mujeres y el 28 % para hombres. Y que somos la Comunidad Autónoma con mayor porcentaje de creación de empleo para mujeres sobre el total de empleo creado de toda España.

Este es un dato, y yo creo que es un buen punto de partida para saber que todavía tenemos problemas, que nuestra tasa de paro todavía...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Consejero, tiene que terminar.

EL CONSEJERO DE EMPLEO (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO):

... es algo mayor que la media... en mujeres que la media en hombres, y que podemos avanzar, y mañana es un buen acicate en el Día Europeo de la Igualdad Salarial. Eso es lo que he dicho, y esos son los datos, señoría. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para formular su pregunta, tiene la palabra la señora Muñoz de la Peña González.

**POP/000349****LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:**

Gracias, presidenta. ¿Qué efectos tendrá en los centros residenciales la sentencia del Tribunal Superior de Justicia que anula el decreto de autorización y funcionamiento de los centros de mayores de la Comunidad? *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para contestar, la consejera de Familia tiene la palabra.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA GARCÍA RODRÍGUEZ):

Gracias, presidenta. Señoría, en primer lugar, recordarle la sentencia no es firme, por lo tanto, no produce ningún efecto. Y que no sea firme supone, además, que se puede recurrir.

Así mismo, le informo que estamos desde el primer momento de la sentencia trabajando con el sector residencial, con las entidades y, por supuesto, con las personas mayores para encontrar la mejor solución posible, que permita resolver las consideraciones técnicas que realiza el fallo judicial. Y, sin embargo, pues estamos completando también la memoria económica que se nos solicita que es insuficiente, y, por lo tanto, la ampliamos, y... o bien recurriendo dicha sentencia.

Pero, en todo caso, le puedo garantizar que la sentencia no va a afectar y no va a tener ninguna repercusión negativa hacia las personas mayores que están en los centros ni hacia los centros, es decir... que es lo que más nos importa, que es la atención a las personas, pues no va a afectar ni a los centros ni a las personas mayores. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de réplica, la señora Muñoz de la Peña González.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, consejera. Mire, el Tribunal Superior de Justicia le ha dado un jaque mate al modelo "Mi casa", al modelo de las unidades de convivencia.

Consejera, heredó un modelo, sí; pero usted lo está gestionando, usted lo está poniendo en marcha, usted lo está regulando con un fracaso estrepitoso, como le han dicho los tribunales. Ahora tiene la oportunidad de liberar lastres, de soltar amarras, de aparcar herencias y ponerse a gestionar por sí misma, con criterios lógicos, razonables, posibles, consensuados con todo el sector, no solo con una parte.

El Tribunal Superior de Justicia declara nulo su modelo, no solo por falta de memoria económica, no -como viene diciendo estos días y como acaba de repetir ahora mismo-; no intente confundir al sector ni a las familias ni a los residentes ni a los trabajadores ni a los usuarios; también declara la nulidad por no regular aspectos esenciales que antes se regulaban por ley; por no regular al personal mínimo con el que deben de contar los centros; por plantear indefinición y no especificar el personal



técnico y al personal de atención directa; por no decir el número máximo de personas mayores que podrán ser atendidas por cada profesional. La ley debe determinar el ratio de personal técnico y su cualificación profesional; no es conforme a derecho que quiera sustituir su voluntad política por la ley.

La sentencia también le da la razón a los técnicos de los Servicios Territoriales, que no querían firmar los proyectos de adaptación a un modelo que permite incumplir el código de identificación. Señoría, todo esto también lo dice la sentencia, con un “no obstante” en la cláusula tercera muy importante. Mire, el Grupo Socialista votó en contra de estos decretos por todas estas razones que le da... le dice la sentencia, pero también por sus consecuencias.

Ahora, la modificación que pretenden -porque parece que no van a recurrir, puesto que ya han iniciado los trámites de modificación de los decretos- tras las sentencias es más de lo mismo. En vez de resolver problemas, vuelven con chapuzas que solo crearán problemas a las residencias y a los residentes; siguen planteando la supresión de las plazas de enfermería; según la sentencia, tienen que poner profesionales técnicos, y quieren compensarlo reduciendo el número de profesionales de atención directa; ahora, los recortes de personal los llaman flexibilización, y, además, dejan que cada empresa libremente determine su plantilla, eso sí, según la demanda del usuario, que -como bien sabe-, la demanda del usuario dependerá de los recursos económicos de cada usuario, y no pueden tratar a las personas como... con principios de economía de libre mercado, de oferta y demanda.

De manera que quien pierde aquí, nuevamente, son las personas mayores, son las personas dependientes, que los tratan en términos económicos. Y se lo dijimos y lo mantenemos, que su modelo es excluyente, injusto y discriminatorio; que rompe la equidad del sistema; que perjudica a quienes menos recursos tienen, a quienes menos recursos económicos tienen; que perjudica a los más vulnerables y a los más débiles; y que solo llevará a esta Comunidad a tener residencias para pobres y residencias para ricos, lamentablemente. Y muchas gracias, presidenta. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En turno de dúplica, la consejera de Familia.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA GARCÍA RODRÍGUEZ):

Gracias, señora presidenta. Mire, a usted en su intervención dice lo mismo y lo contrario a la vez; mira que es difícil. Y, además, yo creo que los árboles le impiden ver el bosque. Viene aquí usted a leer una sentencia. Mire, yo me la he leído, y nos la hemos leído parte del equipo y las personas y los servicios jurídicos que están trabajando en ella, y le tengo que hacer tres consideraciones que considero esenciales:

En primer lugar, la sentencia se refiere, fundamentalmente, a cuestiones formales -a usted no la gusta, pero cuestiones formales-. Usa el término de “vicio procedimental”, que son subsanables y perfectamente reconducibles, y que no afectan, en ningún caso, al contenido del decreto.

En segundo lugar, como ya le he dicho antes, desde el mismo momento en que conocíamos la sentencia estamos trabajando en ella. Y, además, le puedo decir



que... y anunciar que vamos a solventar esos defectos que son formales, que son técnicos, para mejorar la calidad normativa del texto legal.

Y tercero, en ningún momento esta sentencia cuestiona el modelo de atención "En mi casa". Y mire, también le digo que usted dice que está consensuado con una parte; está consensuado con el sector, es un modelo que mejora la calidad en la atención a las personas mayores; que provoca satisfacción en las familias, también en los profesionales. Y mire, está consensuado con el sector. Hoy usted está diciendo no a Lares y a ACALERTE. En la sección de personas mayores en la que nos reunimos recientemente en el mes de septiembre, yo le puedo confirmar que en esa sección la... tanto Lares como ACALERTE, como CERMI, como la Federación de Asociaciones de Jubilados, como Alzheimer, todos ellos respaldan el modelo. Está usted sola, señoría, sola. Y estamos trabajando todos juntos para que el modelo "En mi casa", con sus cien experiencias, siga en Castilla y León. Usted, la verdad que justificar su trabajo en las Cortes hoy leyéndose una sentencia aquí delante... se la tendría que caer la cara de vergüenza, de verdad. Muchas gracias, señoría. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Cepa Álvarez. Guarden silencio, por favor.

POP/000350

EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:

Gracias, presidenta. La comarca de los Payuelos comprende más de setenta mil hectáreas y siempre fue considerada la destinada principal del agua del embalse de Riaño. El Decreto 502 de mil... de mil novecientos ochenta y seis la declaró de interés general de la Nación, de la transformación regadío de toda la zona del embalse de Riaño. El Plan Hidrológico del dos mil nueve, elaborado por la Confederación Hidrográfica del Duero, contempla que en el dos mil veintiuno se hayan contemplado todas las infraestructuras y poder regar. Y esto mismo viene previsto en el Plan Hidrológico del año dos mil quince.

Independientemente de estas inversiones, los agricultores de la zona siguen invirtiendo y modernizando sus explotaciones. En estos momentos se están resolviendo las solicitudes de primera instalación y modernización de explotaciones de las órdenes del año dos mil quince, con la sorpresa del retraso o la misma denegación de ayudas en aquellos agricultores de estas zonas donde no se ha finalizado aún el regadío.

¿Cuáles son las causas para la no resolución o desestimación de las solicitudes de ayuda a la primera instalación o modificación de explotaciones solicitadas por los agricultores de la zona de regadío de Payuelos? Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para contestar, tiene la palabra la consejera de Agricultura y Ganadería.



LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑORA MARCOS ORTEGA):

Señoría, no hay ninguna causa. Se han resuelto absolutamente todas las solicitudes presentadas, y, de las veintinueve, solamente se ha denegado una, porque no cumplía con las bases del reglamento el plan de modernización. Por lo tanto, no hay causa y no hay... no hay motivo para la... para la cuestión. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de réplica, el señor Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:

Gracias, presidenta. Obviamente, aquí, señora consejera, existen dos problemas importantes. Por un lado, es el retraso de las obras de este regadío, que ya lo hemos denunciado en más de una ocasión. Por ejemplo, en el Boletín del Estado del treinta de abril de dos mil quince se establecía el plan de coordinación de las obras de los sectores del VI al XXIV, áreas Centro y Cea, subzona de Payuelos, zona regable del embalse de Riaño, primera fase, en León y en Valladolid.

El plan coordinado estableció las obras y sectores que debían ser ejecutados tanto por parte del Ministerio como por parte de la Consejería de Agricultura y Ganadería. En concreto, la Consejería debía de iniciar en el año dos mil dieciséis el del Sector XXII, de 2.200 hectáreas, de los Ayuntamientos de Sahagún y Calzada del Coto; y en el año dos mil diecisiete debía iniciar las del Sector XXIV, de 2.500 hectáreas, de los Ayuntamientos de Villamol y Cea. Las plicas para la adjudicación de las obras del Sector XXII se empezaron a abrir el dos de agosto de dos mil dieciséis, sin que hasta la fecha se hayan adjudicado todavía estas obras. ¿Cuándo van a comenzar las obras del sector XXII que debieron iniciarse el año pasado?

Y por otro lado está lo que dispone el Artículo 7 de la Ley de Bases de las subvenciones para la primera instalación y modernización de explotaciones, que en este caso exige demostrar un ahorro del agua utilizada, y en estos casos es imposible demostrar, ya que no existe el dato previo, aunque objetivamente es claro, ya que el agua que transcurre por las regateras, si no se usa, se pierde.

Hay que recordar que en el marco anterior solamente eran auxiliables las obras de modernización de regadíos, y en este nuevo marco ya son susceptibles de financiar las obras de nuevos regadíos, que sería el caso que nos ocupa. Pero estas obras de nuevos regadíos están condicionadas medioambientalmente y deben ser clasificadas por la Unión Europea como favorables -que no es el caso-, por tanto, se mantiene como modernización de regadíos. El inconveniente de esto tiene que ver que los agricultores... es que para sus instalaciones individuales sean subvencionables tienen que justificar el ahorro de agua con respecto a la situación previa a la inversión, pero eso es imposible cuando se riega por primera vez.

Usted me ha respondido diciéndome que... efectivamente, que se han resuelto todas. Supongo que habrán aplicado ya ese cambio de modernización de regadíos a nuevos regadíos, porque, si no, es imposible. Si eso es así, sí que les solicitaría desde aquí que en la... en la orden de base de las subvenciones de instalación y jóvenes agricultores y modernización de explotaciones ya venga especificado esta diferencia, para que no tengamos problemas en el futuro. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias. Para un turno de dúplica, la consejera de Agricultura.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑORA MARCOS ORTEGA):

Sí. Efectivamente, había un problema con el cambio de modernización en nuevos regadíos, pero los propios técnicos de la Consejería lo han resuelto derivando una consulta a la Confederación Hidrográfica del Duero para considerar una situación excepcional que permitía el Reglamento y, en base a eso, poder considerar ya la situación del nuevo regadío. Por lo tanto, técnicamente, y sin tener que perjudicar a ninguno de los solicitantes, lo hemos resuelto internamente en la Consejería con la Confederación Hidrográfica. Una vez la Confederación Hidrográfica nos notificó que esta cuestión podía entrar dentro de la excepcionalidad de la norma, se ha aplicado y se han resuelto todas y cada una de las solicitudes presentadas.

De hecho -insisto- han sido 29 solicitudes definitivas, 28 resueltas favorablemente, 3 de ellas desestimadas por el propio usuario porque plantea incorporarlas a la próxima convocatoria. Y de estas 29 solicitudes, 10 de jóvenes, las 10 resueltas favorablemente, y 19 de modernización. Y solo una denegada por incumplimiento de las propias bases de la convocatoria.

Mire, en cuanto a las inversiones. En Payuelos es importante que se sepa que son 750 millones de euros lo que son las obras del conjunto, de los cuales 416 ya se han ejecutado, y en este momento están en ejecución 332. Que, efectivamente, hemos tenido que esperar al plan... al plan de obras, al plan nacional, y que desde ese momento se está trabajando en la zona. Tiene... está ya para adjudicación inmediata las 30.000 hectáreas y 20 millones de euros. Realmente se convocó en plazo, los técnicos están viendo las más de 30 ofertas que se han presentado, los más de 30 proyectos que se han presentado, y se van a resolver en estos días. Y, además, se está preparando la licitación de los sectores siguientes: fundamentalmente, y ya con carácter inmediato, de la línea de alta tensión de los sectores XVIII, XIX y XXI -y esto ya lo saben los propios regantes- y a continuación la licitación de obras de las siguientes 2.000 hectáreas del sector XXIV.

Por lo tanto, se sigue la tramitación ordinaria. Se ha resuelto los problemas que podía haber, técnicos y administrativos, derivado de la normativa, internamente y sin que tener que pedir ningún tipo de documentación a las personas que quieren hacer la modernización. Y además, se ha conseguido que en la incorporación de jóvenes sea mucho más ágil. De hecho, la convocatoria saldrá, tal y como se nos ha solicitado, una vez que finalice la convocatoria de la PAC, y, además, tendrá claras mejoras respecto a que no tienen que anticipar dinero los jóvenes, sino que hay una cuantía muy importante que no tienen que justificar, y los 20.000 primeros euros no van a tener que ser justificados; por lo tanto, no tienen por qué estar pidiendo préstamos. Y además, la convocatoria saldrá separada: por un lado, la de modernización de todas aquellas personas que no sean jóvenes y, por otro lado, la incorporación de jóvenes y la modernización de aquellos que quieran hacer ambas cosas para que una no retrase a la otra...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Consejera, tiene que terminar.



LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑORA MARCOS ORTEGA):

... y además agilicemos... agilicemos plazos y facilitemos el procedimiento administrativo a los jóvenes. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Guerrero Arroyo.

POP/000351

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Muchas gracias, señora presidenta. Señora consejera, el Cristo del Otero es un emblema para la ciudad de Palencia, por la singularidad del propio cerro, por la escultura de Victorio Macho, por ser la denominación del barrio más popular de Palencia, por celebrarse en sus laderas uno de los festejos tradicionales más originales que existen, la pedrea del pan y el pesillo... y el quesillo, que es una fiesta de Interés Turístico Regional.

El PSOE y la asociación de vecinos del barrio del Cristo vienen pidiendo, desde hace años, que el conjunto del cerro y la escultura de Victorio Macho sean protegidos con las figuras legales que contempla nuestra legislación en materia de patrimonio, la declaración como Bien de Interés Cultural, puesto que, efectivamente -y pueden asombrarse todas las señorías aquí presentes hoy-, todavía hoy, en la actualidad, ni la escultura de Victorio Macho ni el conjunto del que forma parte cuentan con esta protección por parte de la Junta.

Sin duda, el retraso tiene mucho que ver con la dejadez que ha tenido la Junta, y en concreto la Consejería de Cultura que usted dirige, señora consejera, con la propia declaración de la ciudad de Palencia como Bien de Interés Cultural en la categoría de conjunto histórico, que, como se ha recordado en la última Comisión de Cultura, lleva la friolera de 33 años de tramitación, desde mil novecientos ochenta y cuatro, sin resolver. No es el único caso en la Comunidad, ni mucho menos, hay docenas de expedientes esperando estas decisiones por parte de la Consejería.

No vengán diciendo -no sería conveniente, desde luego- que se tarda porque es complejo, porque el último Conjunto Histórico en declararse como BIC ha sido el de Villanueva del Conde, en Salamanca, y se ha resuelto en un año y un mes; es decir, cuando se quiere, se puede. Todo esto dice muy poco, y no bueno precisamente, sobre cómo ha trabajado y sigue trabajando la Consejería y la propia Junta ante la necesaria protección y preservación de todo nuestro patrimonio, empezando por el cumplimiento pleno de la propia Ley de Patrimonio por parte del Gobierno autonómico, que deja mucho que desear, desde nuestro punto de vista.

Los procuradores socialistas palentinos hemos pedido la declaración del Cristo como BIC en estas Cortes desde el año dos mil doce a través de una proposición no de ley, que contó con el voto en contra del Partido Popular, mientras que en el Ayuntamiento de Palencia, a instancias del PSOE, se aprobó por unanimidad una petición similar, en el dos mil trece, en el que el Partido Popular votó a favor. Tendrán que explicar por qué el PP cambia de opinión en 50 kilómetros: mientras que



en Palencia sus concejales votan que sí, en Valladolid sus procuradores, incluidos los palentinos, votan que no, desoyendo a la sociedad civil, a los partidos políticos y al Ayuntamiento de Palencia. Eso sí, cuando llegan las elecciones cambian de cara. Por ejemplo, en las últimas elecciones, en las del dos mil quince, el propio presidente prometió declarar BIC al Cristo del Otero. Es una lástima que no esté el presidente ahora escuchando, porque podría acordarse que estaba al lado del alcalde de Palencia cuando dijo esa promesa.

Han pasado cuatro años desde que el Ayuntamiento de Palencia lo aprobara, dos desde la promesa del presidente, y seguimos aquí, febrero del dos mil diecisiete, promesas y promesas incumplidas. La última, de la Dirección General de Patrimonio, del delegado territorial, prometiendo en noviembre pasado, y por enésima vez, que estaría la declaración antes de la próxima fiesta del Cristo. Señora consejera, le recuerdo que será el treinta de abril; les quedan 67 días. Los palentinos y palentinas están hartos de que la Junta, en este asunto, les tome el pelo; toca mojarse con una fecha concreta, hoy, en este marco parlamentario. Por eso le preguntamos, señora consejera, ¿cuándo van a declarar BIC al Cristo del Otero y sus entornos? Concrete un día, por favor. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para contestar, tiene la palabra la consejera de Cultura.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, presidenta. Señoría, quiero decirle que antes de finalizar el año –y estas son mis primeras palabras– esperamos tener aprobada la declaración del conjunto histórico. Pero quiero recordarle cuál ha sido la tramitación de este proceso. Y quiero recordarle que ha sido precisamente el Ayuntamiento de Palencia quien, bajo el Gobierno municipal socialista, se opuso a la tramitación del conjunto histórico de la escultura de Victorio Macho.

Esta oposición fue la que paralizó el expediente que estaba iniciado. Un expediente que se retomó a instancias del Gobierno municipal palentino –en este caso ya bajo el Partido Popular– en el dos mil trece, como usted bien apunta. Y desde ese momento sí se ha seguido un procedimiento complejo, se ha seguido un procedimiento participado, un procedimiento en el cual se ha buscado esa redelimitación del conjunto histórico palentino; no solo de la figura, de la escultura, de Victorio Macho, sino de todo el entorno, porque, como usted bien apunta, es un lugar emblemático para Palencia, no solo el cerro de Victorio Macho, sino también el cerro de San Juanillo. Y, en aras de esa nueva delimitación de conjunto histórico que se está planteando, se ha abierto a la información pública.

Se está en estos momentos, después de un preceptivo trámite de las instancias consultivas, a la espera de que se produzcan estos dictámenes para abrirlo nuevamente a la información pública. Y en ese momento la Junta procederá a la actuación de delimitar el conjunto histórico, lo cual es complejo, sin lugar a dudas, pero que viene en la línea en la que desde el Gobierno popular de la Junta y también desde el Partido Popular en Palencia se está apuntando. Bienvenidos, señores socialistas, ahora, a esta apuesta por que Victorio Macho y todo su entorno sea considerado como conjunto histórico. En cualquier caso, le digo que se está tardando un poco



más de lo previsto, precisamente atendiendo a esa reivindicación ciudadana y a la especial complejidad del asunto y a esa consideración del conjunto, no solo desde la propia escultura como BIC, con categoría de monumento, sino porque creemos que es más importante, algo más ambicioso, y en el cual está implicada toda la ciudad de... de Palencia. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para formular su pregunta tiene la palabra la señora Domínguez Arroyo.

POP/000352

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Gracias, presidenta. Señora consejera, como su perspectiva del control parlamentario es, o bien no contestar, o bien sacar datos que tienen que ver con la pregunta, o, pero aun, trampear las preguntas, me veo obligada a reformularle esta cuestión: ¿considera que desde dos mil doce se están conservando los derechos laborales y vitales de las personas que cuidan en el entorno familiar y, en los casos de menores dependientes, los derechos de esos menores?

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para contestar, tiene la palabra la consejera de Familia.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA GARCÍA RODRÍGUEZ):

Gracias, señora presidenta. Yo no trampeo ninguna pregunta, señoría; yo contesto a lo que ustedes me preguntan. Pero también celebro que en esta ocasión haya considerado también a los hombres como cuidadores familiares. De verdad que lo celebro.

Pero sí que me gustaría recordarle que la Junta de Castilla y León no tiene competencias sobre derechos laborales, que corresponden al Estado. Y en lo que nosotros sí que tenemos competencias, y que además tenemos un compromiso constante con las personas más vulnerables, trabajamos no solo por conservar los derechos, sino por reforzarlos y por ampliar. Y así es como lo hemos... lo hemos venido haciendo y muy especialmente con las personas dependientes. Con dificultades, con errores, con luces, con sombras, pero con el respaldo de los informes independientes que recientemente han salido. Muchas gracias, señoría. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de réplica, la señora Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bien, pues, en la línea de sus competencias, vamos a ver qué es lo que cumplen ustedes del Artículo 18 de la Ley de Dependencia. Uno, cuando el beneficiario



esté siendo atendido por su entorno familiar, se reconocerá una prestación económica para cuidados familiares. ¿Cree usted que está cumpliendo este punto concreto de la ley? Intente darme una respuesta concreta.

Sigo leyendo: “El cuidador deberá ajustarse a las normas sobre afiliación, alta y cotización a la Seguridad Social que se determinen reglamentariamente”. No es su competencia, pero ¿ha hecho la Consejería algo para poder blindar este derecho?

Y este, fundamental desde la perspectiva de cumplimiento de los derechos laborales y vitales de las personas que cuidan: realizar acciones de apoyo a las cuidadoras no profesionales que incorporarán programas de formación, información, y medidas para atender los periodos de descanso. ¿Usted cree que estas personas tienen periodos de descanso y que han tenido alguna vez acceso a algún tipo de formación en esta Comunidad? Dígame, si puede, una medida concreta que vaya encaminada a esta formación o a estos periodos de descanso.

El otro día usted me dio una retahíla de datos, por los que yo no le había preguntado, sobre las prestaciones vinculadas. Y yo es que le preguntaba por derechos, por cotizaciones, por la situación de los y las menores dependientes, por los gastos derivados de un colectivo que no tiene derecho a prestación por discapacidad hasta los 18 años. Dígame, ¿ha hecho algo usted y su partido político en esta Comunidad para blindar esos derechos? Punto por punto, si puede, intente contestarme.

Y nosotros estamos a favor de la profesionalización, sí, pero le voy a explicar cuál es la diferencia entre su partido político y el mío. Ustedes llevan desde dos mil doce aquí y en España trampeando para eliminar el Artículo 18. ¿Cómo se atreve a decirle a mi grupo que nosotros queremos eliminar el Artículo 18 de la ley, si son ustedes los que lo eliminan a golpe de recorte? Mire, búsquelo, que nuestro programa electoral es este *[la oradora muestra un documento]*.

Y le voy a comentar la diferencia entre un programa electoral y esto –el documento de cuidados de Podemos–. *[La oradora muestra otro documento]*. Esto es lo que se cumple. Ya sé que ustedes no están muy acostumbrados a cumplir con los programas electorales, pero esto es lo que es ley para nosotros; esto es un documento de debate, hecho por expertas feministas. Y si usted se lo hubiese leído entero, y no solo un párrafo, sabría que este documento trata del ejemplo de los países nórdicos y de cómo igualar los permisos entre hombres y mujeres y los cuidados en el entorno familiar entre hombres y mujeres. Pero, como no se ha leído ese documento, pues esto usted no lo sabe.

¿Profesionalización? Sí, prioritaria; pero sin dejar de atender ni los derechos laborales, ni los descansos, ni la formación, ni el salario digno, ni la cotización digna para quienes lo necesitan en el entorno familiar, y no a costa de la vida y profesión de esas personas, que es lo que el Partido Popular quiere hacer. Esa es nuestra diferencia respecto al Partido Popular.

Así que usted puede seguir haciendo trampas en sus discursos y decir que nosotros llevamos cosas en el programa electoral que en realidad no llevamos, y que los que quieren eliminar el Artículo 18 de la ley son ustedes con sus recortes.

Y ahora le voy a decir algo que no es una trampa, que es real, una afirmación de Mariano Rajoy: “La dependencia...”

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Domínguez, tiene que terminar.

**LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:**

(Termino ya). ... la dependencia no es viable". Y ahora, si puede usted, me argumenta políticamente a favor de su gestión. No haga trampas, porque eso solo demuestra su mediocridad política. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de dúplica, la consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA GARCÍA RODRÍGUEZ):

Gracias, presidenta. Mire, usted me pregunta hoy para justificar la respuesta que yo le di en el pasado Pleno. Y usted es reincidente, señoría. Mire, yo tengo aquí ese documento, y usted me cita un artículo... que hay que tener cinismo político para plantarse aquí defendiendo un artículo que ustedes, en un documento político de mayo del dos mil quince para las elecciones autonómicas y municipales, decían que querían... que la única solución posible era suprimir el Artículo 18... *[murmullos]* ... de la Ley de Dependencia. *[Aplausos]*. Eso quiere decir suprimir los cuidados en el entorno familiar. Y dicen: "... acabando con la injusticia que supone el sacrificio de las mujeres de la familia". Lo único cierto que ha dicho usted aquí, que lo hicieron unas feministas, lo único.

Mire, en su catálogo de Ikea también viene lo mismo, lo mismo, lo mismo, lo mismo, lo mismo: que ustedes defienden los servicios profesionales y que no quieren las ayudas en el entorno familiar, señoría. Y nosotros defendemos, por coherencia, otro modelo, que es defender, eso sí, los servicios profesionales a las personas dependientes. Y eso también lo valoran la Asociación de Directores y Gerentes. Y por eso hemos volvido... hemos vuelto, perdón, a revalidar la nota que siempre hemos tenido: un sobresaliente durante diez valoraciones consecutivas.

Y, además, ¿sabe por qué valoramos y por qué creemos que es un modelo adecuado? Primero, porque genera empleo: 24.000 empleos sostiene la Ley de Dependencia; en el último año dos mil dieciséis, 3.500; usted vendrá aquí con un discurso totalmente demagogia. Y sobre todo, ¿por qué? Porque mitiga el fuerte impacto negativo de género que tiene para los cuidadores familiares. Eso es así, señoría.

Y, además, nosotros... *[murmullos]* ... defendemos los derechos de los menores y de las personas dependientes. ¿Cómo? Compatibilizando las prestaciones, la prestación... la prestación económica que recibe en el entorno familiar con otra prestación económica para comprar servicios, que pueden ser servicios de promoción de la autonomía personal, servicio de ayuda a domicilio, promoción a la autonomía personal. Y hoy la cantidad es superior la que reciben a la que recibían en el dos mil doce.

Y, además, también, apoyamos y cuidamos a los cuidadores familiares a través de 2.000 iniciativas formativas, a través de 29 equipos profesionales. Y apoyamos su tarea también reconociendo el derecho al descanso.

Y usted léase el dictamen de la Asociación de Directores y Gerentes. Y, si quiere, también, me parece del todo inaceptable que su grupo intente impartir clases morales sobre los derechos laborales de los cuidadores familiares, y su secretario de Organización, el señor Echenique, sea el primero en vulnerar estos derechos. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para formular su pregunta, tiene la palabra la señora Rodríguez Tobal.

POP/000353**LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:**

Muchas gracias, presidenta. En mayo de dos mil dieciséis, la Federación de Empleados de Servicios públicos de UGT de Zamora denuncia ante la Inspección de Trabajo la situación en la que se encuentra el personal de la residencia Fundación Intras de Toro, aportando información detallada del incumplimiento del convenio colectivo general de centros y servicios de atención a personas con discapacidad. La Inspección de Trabajo en mayo abrió, en consecuencia, a la Fundación Intras un expediente sancionador en materia laboral y un segundo expediente en diciembre, al detectar cinco contratos en fraude de ley, entre otras irregularidades.

Los descansos diarios y semanales no se cumplen, el calendario anual que ha de establecerse antes de finalizar el año no se ha publicado aún, les alteran la jornada laboral sin respetar la máxima de cinco días de antelación, no se cubren las bajas por enfermedad, vacaciones o despidos, se encomiendan tareas tanto a educadores como a cuidadores que nada tienen que ver con sus funciones, como limpieza de pasillos o lavandería, además de soportar un trato vejatorio y de amenazas por parte de sus superiores; se les impone también asumir funciones de catering para una empresa externa, Z Jones Catering, cuya representante y responsable curiosamente es la propia directora de la residencia.

En junio, FESP-UGT Zamora denuncia la situación en la Gerencia Territorial de Servicios Sociales, tras comprobar, una vez revisado el convenio de colaboración entre la Gerencia y la Fundación Intras, que no se cumplen las ratios establecidas en él. Según convenio, debe de haber 8 profesionales por día en la residencia sobre una ocupación de 20 plazas. En la residencia de Toro hay una media de 6 para atender a 42 usuarios, que, no olvidemos, son personas con discapacidad por enfermedad mental grave y prolongada, para cuya atención serían necesarias, según convenio, 16 personas.

Y, por si no fuera suficiente trabajo, los mismos 6 profesionales que atienden diariamente a 42 usuarios en la residencia tienen que hacerse cargo también de los 19 que viven en los pisos tutelados.

Llama alarmantemente la atención, al revisar los cuadrantes, que a veces haya solo un cuidador para 42 usuarios en el turno de noche, de doce a seis de la mañana. El turno siguiente entra a las ocho y media, por lo tanto, hay un periodo de dos horas y media en la que los enfermos están solos en la residencia.

Como resultado de esta tremenda situación laboral a la que se ve sometido diariamente el personal, las bajas por ansiedad son múltiples y la sobrecarga de trabajo se traduce en un servicio precario.

En junio se responde desde la Gerencia que se han contratado dos cuidadores y un educador más y se ha realizado una ampliación de jornada, a todas luces insuficiente. Recordemos: según convenio, se necesitan 8 trabajadores para 20 usuarios; la cuenta es fácil, para 42 usuarios, 16 trabajadores.



El veinte de diciembre, desde FESP-UGT Zamora se dirigen nuevamente a la Gerencia de Servicios Sociales adjuntando el cuadrante de turnos del mes de diciembre, donde se constata que la media es de 5 trabajadores para 42 usuarios. El convenio sigue sin cumplirse. Hoy nos acompañan, como ya saben, representantes del sindicato que ha dado a luz al problema.

¿Cuál es la razón por la que la Junta de Castilla y León no exige a la Fundación Intras el cumplimiento del convenio de colaboración suscrito con la Gerencia de Servicios Sociales para la gestión de la residencia Fundación Intras en Toro para personas con discapacidad por enfermedad mental? Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para contestar, tiene la palabra la consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA GARCÍA RODRÍGUEZ):

Gracias, señora presidenta. Señoría, mire, tanto en este caso como en cualquier otro, cualquier centro que preste unos servicios bajo la tutela de un convenio de esta Administración, la Junta de Castilla y León vigila, inspecciona y, ante cualquier tipo de inobservancia, de trasgresión, exige su inmediato cumplimiento. Y le garantizo que la residencia para personas con discapacidad mental que gestiona la Fundación Intras en Toro cumple escrupulosamente, a día de hoy, con el convenio de colaboración firmado con la Consejería de Familia.

Mire, es un convenio que, como usted sabe, que... que, respecto a la... que afecta, en parte, a la plantilla de personal que ha de mantener el centro, y contempla dos fases, que se encuentran recogidas en la estipulación tercera de dicho convenio. En la fase inicial, en la que el centro se iría ocupando paulatinamente, hasta llegar a una ocupación de 20 plazas, la plantilla de atención directa sería de tres cuidadores y un educador. En una segunda fase, con una ocupación superior a 20 plazas, y hasta su ocupación total –es decir, 42 plazas–, todas concertadas, la plantilla mínima sería de seis cuidadores y dos educadores.

A partir de estas premisas, que son las que debemos garantizar, le puedo asegurar que todos los escritos recibidos de UGT denunciando el incumplimiento de este convenio han sido objeto de visita de inspección por parte de personal de la Gerencia de Servicios Sociales para comprobar los hechos expuestos en la denuncia.

El primero de ellos, usted ha hecho alusión a ello, fue en julio de dos mil dieciséis, y en ese mismo mes el centro fue visitado por personal inspector de la Gerencia y se comprueba que, aun trabajando un número de cuidadores y educadores superior al estipulado en el convenio, es preciso redistribuir los turnos de trabajo, por lo que se solicita a la Fundación Intras su reorganización.

El segundo de los escritos se presentó a finales del mes de diciembre, por lo que el centro se vuelve a visitar con personal de inspección, y en esta visita de inspección se concluyó, porque así consta en el acta, que el centro no incurría en ningún tipo de incumplimiento que vulnerase el convenio suscrito y consideró adecuada la plantilla de la que disponía el centro. Es más, se valora incluso positivamente por



parte de los técnicos la corrección realizada por el centro en cuanto a la reorganización de los turnos de trabajo, a partir de la última visita realizada por el personal de la Gerencia. Por último, se hacen una serie de precisiones, que, a día de hoy, han sido subsanadas por parte de la Fundación Intras.

Otra cuestión muy distinta es el conflicto laboral entre una organización sindical y una entidad, en relación a jornadas de trabajo, descanso, comunicación de cambio de jornadas, etcétera, y que entran dentro de las relaciones laborales de empleados y empleador, que queda fuera del ámbito competencial de esta Consejería, que respeta, y que lo único que puedo añadir al respecto es el deseo de que dicho conflicto se resuelva cuanto antes.

Por lo tanto, la Junta de Castilla y León ha exigido a todas las entidades que tiene firmados convenios, no solo a la Fundación Intras, el cumplimiento de los mismos. Y así lo ha hecho la Fundación Intras y así consta en el acta realizado por la última inspección que han desarrollado los inspectores de la Gerencia de Servicios Sociales. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Rodríguez, ¿quiere tomar la palabra para los segundos que le quedan? Pues tiene la palabra.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Bien. Solamente para decir que lamento que la consejera no tenga la necesidad de trabajar un mes en la residencia de Toro en las condiciones que ahora le parecen tan aceptables. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para formular su pregunta, tiene la palabra la señora Muñoz Sánchez.

POP/000354

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta. ¿Qué valoración hace el señor consejero de lo ocurrido en torno a las últimas oposiciones para médicos especialistas? *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para contestar, tiene la palabra el consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR SÁEZ AGUADO):

Pues gracias, señora presidenta. Las oposiciones, lo primero... la primera valoración es que, afortunadamente, en el año dos mil dieciséis, y gracias a la flexibilización de las tasas de reposición, hemos podido convocar oposiciones de médicos especialistas; llevábamos algunos años sin poder hacerlo por ese criterio de los Presupuestos Generales del Estado. De los 34 procesos selectivos que se



han convocado por parte de Sacyl, 24 han sido de especialistas, fundamentalmente hospitalarios, y en un caso de especialistas en medicina familiar y comunitaria. Se han venido desarrollando con normalidad.

Y supongo que usted se referirá pues a la existencia de algunos recursos, pero, en fin, espero que concrete usted la... los aspectos en los que quiere que valore este consejero el desarrollo de esas oposiciones, que, como digo, con carácter general, han sido... han evolucionado razonablemente bien. Hemos suspendido, como sabe, el trabajo del tribunal en una de ellas, en la de medicina interna, para dar audiencia a todos los interesados antes de tomar una decisión sobre algunos recursos que se han presentado. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de réplica, la señora Muñoz Sánchez.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta. Pues lógicamente, señor consejero, me estoy refiriendo a las irregularidades, porque lo otro, la normalidad, pues no es motivo de pregunta, y, además, es lo normal y lo habitual; tendría que ser lo normal y lo habitual. Así que, lógicamente, me estoy refiriendo a esas irregularidades que han denunciado.

Porque, mire, yo... señor consejero, yo pienso que usted y la... su línea pues ha... primero nos ha dicho que todo ha salido muy bien, muchas que han salido muy bien, que ya le digo que es la normalidad. Pero lo cierto, señor consejero, que, desde nuestro punto de vista, es que las prácticas que denuncian estos opositores hay que inscribirlas dentro del *modus operandi* que impera en buena parte de nuestra sanidad pública, en cuanto al capítulo de recursos humanos se refiere; esto es lo importante, señor consejero. Esta serie continuada de irregularidades, coincidencias, errores o estadísticas extrañas son en realidad una manifestación más de la corrupción, caciquil y clientelista que procede... que preside la política del Partido Popular.

El cáncer de los recursos humanos de los hospitales públicos es la endogamia y el clientelismo; la endogamia y el clientelismo en todas sus vertientes y variedades, ejercida por algunas personas, caterva de besamanos y tiralevititas, elegidos a dedo, o encumbrados a puestos de poder, que se creen incluso por encima de la ley y de nuestros derechos constitucionales. Y no se engañe, de esto es de lo que hablan las denuncias de los opositores. A ver qué es, si no, que miembros de los distintos tribunales hayan realizado en sus respectivos servicios sesiones clínicas y cursos preparatorios en los que se han tratado de forma específica temas complejos, de los que luego se ha preguntado de manera amplia en la oposición, y que tengan las notas más altas precisamente los opositores que trabajan en sus servicios.

Pero es que su política es consustancial a la endogamia y al clientelismo, los necesita para sobrevivir, es el oxígeno que le da vida. Por eso no dudan en crear o modificar leyes, órdenes, normas o reales decretos, que se ajustan como anillo al dedo de sus deseos, como el Decreto 47/2016, de veintinueve de diciembre, del que ya hablaremos otro día.

Su política no premia a los más capaces, sino a los más serviles. Y esto, señor consejero, como le he dicho muchas veces, es corrupción. Pero usted, con esa



flema que le caracteriza, o quizá más bien por las tablas adquiridas en muchos años de político, mira para otro lado e intenta manipular mis palabras para que parezca que estoy acusando a todos los excelentes profesionales sanitarios que sostienen con su esfuerzo la dignidad de nuestra sanidad pública, cuando a los que me estoy refiriendo es a los anteriormente aludidos.

Señor consejero, con el pan de las personas y con el dinero público no se juega. Esos cientos, miles de opositores, en este momento (psiquiatras, pediatras, internistas, ginecólogos, también médicos de familia, pero que se puede hacer extensivo al resto), tienen que tener asegurada la limpieza de las oposiciones, la igualdad en el acceso, que las personas que les juzguen sean objetivas e imparciales y que haya transparencia. Porque no hay ni transparencia ni el funcionamiento de las bolsas, aunque ustedes ahora intenten lavarles la cara.

Y, por si fuera poco, mire, señor consejero, estos opositores habrán tenido que asistir en algún momento a...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Muñoz, tiene que terminar.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

(Termino, señora presidenta). ... habrán tenido en alguna ocasión una de esas entrevistas para ocupar alguna interinidad perfilada a la carta con mucha antelación... que, con mucha antelación, ya tiene nombre y apellidos. Por favor, señor consejero, no se escude usted en que no es papel de la Administración supervisar a los miembros de los tribunales en el ejercicio de sus funciones.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Muñoz, termine.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Esto es un síntoma de la política que ustedes aplican. Por favor, preste atención. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de dúplica, el consejero de Sanidad tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR SÁEZ AGUADO):

Gracias, señora presidenta. Pues, por ser rápido, le diré primero que la normalidad es un valor también; usted no le da importancia, pero la normalidad, cuando las cosas funcionan, es un valor.

Segundo. Se lo he dicho en una ocasión, yo no voy a discutir con usted cuando utiliza esos términos, cuando llama corruptos a una parte de los profesionales médicos de Castilla y León, no lo voy a discutir. En su momento le pedí que retirara esas palabras, usted no lo ha hecho; y que hablara con esas personas a las que usted



llama corruptos, que son profesionales, médicos especialistas, de la sanidad pública de Castilla y León, y usted no se atreve a hablar con alguno de ellos, como bien sabe.

Segundo. ¿Usted no confía en los profesionales de la sanidad? ¿Usted no confía en los miembros de los tribunales? ¿Usted no confía en los representantes sindicales que están en esos tribunales también? Yo sí. Eso es lo que nos diferencia.

Tercero. Ha habido recursos, claro. ¿Usted conoce alguna oposición de una cierta entidad que no haya recursos? ¿Y sabe usted lo que se recurre? En unos casos, que las preguntas han sido difíciles, que el examen ha sido difícil, que debería anularse esta pregunta o aquella o la de más allá.

Y cuando yo digo que la Administración no debe interferir en el funcionamiento de los tribunales, lo mantengo y, además, me apoyo en lo que dicen los tribunales de justicia. Los tribunales que juzgan una oposición son autónomos y no deben tener interferencias de la Administración. A usted tal vez le gustaría primar, por no sé qué razones, a unos o a otros opositores; yo no intervengo en ese tema, ni puedo ni debo ni quiero. Cuando hay un tribunal con tres especialistas, un presidente del tribunal y un secretario, que es un funcionario, ellos son los que tienen que tomar las decisiones sobre si una pregunta es fácil, difícil o regular, sobre si tienen que anular o dejar de anular una pregunta.

Y ese es el papel de la Administración, y no como el suyo, llamar besamanos, tiralevitas o corruptos a los profesionales de la sanidad de Castilla y León. Diga usted que sí, y dígaselo a la cara cuando salga de aquí. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para formular su pregunta, tiene la palabra la señora Rosado Diago.

POP/000355

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. El Consejo de Seguridad Nuclear es el organismo en España encargado de la seguridad nuclear y de la protección radiológica. Su mapa de incidencia del gas radón, que aquí podemos observar *[la oradora muestra una imagen]*, señala como una de las zonas de mayor riesgo Castilla y León. En concreto, pone el foco, principalmente, en Ávila, en Zamora, en Salamanca y en León.

Este gas está declarado carcinógeno humano por la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos y de la Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer, siendo el radón residencial la primera causa del cáncer de pulmón en no fumadores y la segunda en fumadores y exfumadores.

Señor consejero, ¿qué acciones va a realizar la Junta de Castilla y León para prevenir la exposición al gas radón?

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para contestar, tiene la palabra el consejero de Sanidad.



EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR SÁEZ AGUADO):

Gracias, señora presidenta. Pues la información que usted señala, que ha publicado recientemente el Consejo de Seguridad Nuclear, estaba ya analizada en algunos estudios previos; de hecho, el mapa que usted nos ha mostrado pues está publicado en la página web de la Consejería, en el portal de salud –un mapa similar, elaborado en otros estudios, pero que coincide en esas mismas conclusiones–, pues desde hace aproximadamente nueve años, si no recuerdo mal.

Por lo tanto, somos conscientes de que hay un problema, que es... obedece a un fenómeno natural, que es la tipología de los terrenos de Castilla y León. Es un problema que no está abordado suficientemente todavía en España porque no se ha traspuesto una directiva europea, que debe trasponerse a principios –si no recuerdo mal– del dos mil dieciocho. Y, entre tanto, nosotros estamos trabajando, dentro de un grupo de trabajo, con el Consejo Interterritorial y con otras Comunidades Autónomas para definir y para avanzar en la definición, primero, de los criterios de evaluación de este problema y, en segundo lugar, los criterios de actuación, que siempre serán limitados, por ser un fenómeno natural.

Y, como usted sabe, las autoridades sanitarias, en general, no plantean otras alternativas más que los cambios en la construcción de edificios o la aireación y ventilación de los edificios. No hay otras... no hay muchas más alternativas cuando se trata de un fenómeno natural en el que, si las personas viven en un lugar en el que se genera emisiones de gas radón, pues no tenemos otra alternativa más... o dejar de vivir ahí o tomar este tipo de precauciones, que ya están incorporadas, como digo, desde hace nueve o diez años en nuestras recomendaciones, en su momento, por la Agencia de Seguridad y, en este momento, por la Dirección General de Salud Pública. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de réplica, la señora Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, señor consejero. La verdad es que esto es un tema transversal, que tanto el consejero de Fomento como el consejero de Sanidad deben sentarse y llevarlo junto en sus agendas.

Es verdad, tenemos un mapa ya donde actuar, que tiene localizada las zonas en concreto (Ávila, Zamora, Salamanca y León); tuvimos que hacer acciones ahí. Y es cierto que hay una directiva que... europea en el dos mil trece, y que se tendrá que poner en vigor en España en el dos mil dieciocho; calculamos que en febrero, más o menos. Y tendremos que realizar mediciones en los lugares de trabajo, que pueden ser hospitales, guarderías, colegios, empresas, y estas mediciones nos tendrán que decir que haya un mínimo de 300 becquerelios, que es la medida con la que se mide el radón.

También tendremos que cambiar los requisitos específicos de los códigos de edificación que eviten la entrada del gas en los inmuebles, porque, aunque a... ustedes saben la teoría, la práctica es que yo he vivido cuarenta y cinco años en Sotillo de la Adrada, en el valle del Tiétar, en Ávila, y nunca había oído hablar de este radón.



Por lo tanto, necesitamos que se informe, que se divulgue, que la gente sepa cómo actuar ante este... ante este gas.

Para la Organización Mundial de la Salud constituye un grave problema, y así es como lo tenemos que tomar, y estiman que el 14 % de los casos de cáncer de pulmón son ocasionados por la exposición a este gas en el interior de los edificios. Solo en Francia estimaron en dos mil seis que había 1.200 fallecimientos por la exposición al radón, y en Estados Unidos el año pasado hablamos de 22.000 personas. Además, existen numerosos estudios epidemiológicos demostrando la asociación del radón y el incremento de riesgos con otras patologías, como la leucemia e incluso la esclerosis múltiple. En Ávila tenemos cáncer de pulmón por encima de la media nacional -hay 70 casos registrados en el dos mil dieciséis-, y sé que están llevando a cabo un estudio para ver la incidencia del radón, pero necesitamos la concienciación, y la necesitamos ya.

Pese a las reiteradas demandas de los especialistas en salud pública, en España no existe una normativa para que los edificios construidos en las zonas de riesgo cuenten con las adecuadas medidas de protección frente a los efectos de este gas. De hecho, el Código Técnico -como ha dicho- de Edificación y el Real Decreto 238/2013, que modifica los artículos e instrucciones del RITE, no hacen alusión al gas radón.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Rosado, tiene que terminar.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Por lo tanto, lo que pedimos, señor consejero, es que lo tenga en su agenda, que no se olvide, y que es un problema de la sanidad... y de la sanidad, y un problema que hay que resolver. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de dúplica, el consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR SÁEZ AGUADO):

Gracias, señora presidenta. Bueno, yo le quería matizar una cosa. Cuando dice su señoría que el problema se concentra en algunas zonas de Castilla y León, así es, pero no es esta la Comunidad Autónoma más afectada, de manera que ahí... Eso no es obstáculo para ponernos a trabajar en el tema, sin ninguna duda.

También debo decirle una cosa: lo que sí que sabemos con seguridad es que la principal causa asociada al cáncer de pulmón, entre el 80 y el 85 % de los casos, es el hábito del tabaco; el radón aportará una parte pequeña en el origen del resto de cánceres de pulmón. Por lo tanto, los expertos en salud pública lo que nos dicen "oiga, usted tiene ahí un margen de actuación para reducir la incidencia del cáncer de pulmón elevadísimo en relación con el consumo de tabaco; y, además, tenemos que actuar sobre la contaminación ambiental de las ciudades, fundamentalmente -factor que cada vez se le da más importancia-, y sobre el radón".



Debo decirle también que en la incidencia del cáncer de pulmón en Ávila, ya que usted lo señalaba, es ligeramente inferior a la de Castilla y León, y no hay una correlación de cáncer de pulmón y factores ambientales. Porque, fíjese, el 83 % de los cánceres de pulmón se producen en hombres, el 16,5 % en mujeres; eso quiere decir que no... lo fundamental no es un factor ambiental, que afectaría por igual a hombres y a mujeres, lo fundamental es el consumo de tabaco, que es sobre lo que debemos actuar.

Dicho eso, nosotros, además, tenemos la suerte de tener uno de los mayores expertos...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Consejero, tiene que terminar.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR SÁEZ AGUADO):

Termino diciendo que uno de los mayores expertos en España en este tema, que forma parte del grupo de trabajo con el Ministerio, que está preparando la adaptación, una vez que se produzca la adaptación al derecho español de la directiva comunitaria, de las acciones que tengamos que desarrollar. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Pues para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Mitadiel Martínez.

POP/000356

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Señor consejero, he seguido sus declaraciones al respecto de las guardias de farmacia de urgencias en la zona de Cervera, y he entendido que por la noche no se vende nada más que biberones; que eso compromete la viabilidad de las farmacias; que en el centro de salud se proporciona... -aunque esto no sé si es una intención o es una realidad- se proporciona la primera dosis. En definitiva, que, bueno, pues hay una serie de razones por las cuales Cervera no debe tener las guardias nocturnas, porque no son necesarias.

Sin embargo, lo que no le he oído decir es que estamos hablando de un paso para la desaparición de servicios, como en el pasado -y estamos hablando del pasado año- sucedió en Carrión de los Condes, en Paredes de Nava, en Venta... bueno, en Venta de Baños estuvo a punto de pasar, en Herrera de Pisuerga, es decir, en una serie de localidades en los que, bueno, pues esto fue un paso para la pérdida de servicios. En definitiva, de lo que estamos hablando aquí, o de lo que hoy le quiero plantear, es de la pérdida de servicios.

También he tenido conocimiento de la reunión que hoy se ha celebrado entre la Dirección General de Salud... de Salud Pública y los alcaldes de la zona, en donde creo que han llegado a algún tipo de acuerdo que puede ser conveniente para las partes.



Señor consejero, ¿cuál es el criterio de la Consejería para la prestación del servicio de urgencias en las farmacias de la Zona Básica de Cervera? *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para contestar, tiene la palabra el consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR SÁEZ AGUADO):

Gracias, señora presidenta. Voy tal vez a lo importante, que usted lo señalaba, antes de contestarle concretamente. La... el riesgo de la desaparición de servicios. ¿Y sabe usted cuál es el mayor riesgo desde el punto de vista del servicio farmacéutico? Es el problema de la viabilidad económica de las oficinas de farmacia de los municipios pequeños. Ese es el principal problema identificado en España, y especialmente en Castilla y León.

Esta es la Comunidad Autónoma, después de Navarra, que mayor despliegue de farmacias tiene en el territorio en municipios pequeños. ¿Qué genera eso? Un problema de viabilidad económica. Hay farmacéuticos, titulares de oficina de farmacia, mileuristas, que están pensando si mantener la oficina de farmacia o cerrarla. Esto es así. En esta Comunidad Autónoma hemos tenido que ayudar al 15 % de las oficinas de farmacia, a través de un sistema establecido por el Estado y aplicado por nosotros, para garantizar su pervivencia. Ese es el principal problema. Por lo tanto, situémoslo en sus términos.

Segundo. Usted pregunta por Cervera. En la Zona Básica de Salud de Cervera hay cinco oficinas de farmacia; dos de ellas están calificadas como de viabilidad económica comprometida, que necesitan ayudas para mantenerse. Y eso es lo que explica que a veces nos planteemos qué hacemos desde el punto de vista de las obligaciones, en este caso de las guardias nocturnas. Y usted me habrá oído a mí decir que a veces en una oficina de farmacia de un municipio rural pequeño solo se vende por la noche un biberón, un preservativo u otras cosas. Y es que es así. Fíjese, en la Zona Básica de Salud de Cervera, el año pasado, en el horario nocturno se produjeron 80 dispensaciones, en 365 días de guardia nocturna; 80 dispensaciones, de distintas cosas. Eso es un problema: obligar a una oficina de farmacia –que es un establecimiento privado pero de interés público– a mantener una guardia con esa rentabilidad, si me permiten. Y por eso hablo yo de la viabilidad económica, y por eso se toman esas decisiones de organizar las guardias nocturnas de otra manera, como, por cierto, se ha hecho en Cervera de Pisuerga durante los años dos mil trece, dos mil catorce y dos mil quince, sin que hayamos detectado ningún problema.

Fue precisamente a raíz del cambio de un ayuntamiento, de su titularidad, cuando nos plantean el problema, lo analizamos, y esta mañana hemos llegado a un acuerdo. Un acuerdo que, fíjese –ya se lo puedo pronosticar–, puede afectar a la viabilidad de esas dos oficinas de farmacia comprometidas, cuando les obliga a hacer guardias, a tener contratados un adjunto, etcétera, y cuando están en una situación límite desde el punto de vista económico, que son las oficinas de farmacia de La Perñía y de Castejón. Eso es lo que ha motivado. Ante la demanda que se ha producido, pues hemos llegado a un acuerdo esta mañana, como se ha hecho en otras muchas zonas básicas, con los alcaldes de la zona, aquí paz y después gloria.

Pero yo se lo digo: piense usted más en el problema de la viabilidad económica de la pequeña oficina de farmacia, porque aquí el problema no es que haya...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Consejero, tiene que terminar.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR SÁEZ AGUADO):

(Termino). ... que haya muchas o pocas de guardia, el problema es que, en determinadas circunstancias, algunas van a tener que cerrar, y ese sí que es un problema para las zonas rurales, para el suministro de medicamentos y para la atención farmacéutica. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de réplica, el señor Mitadiel Martínez.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Lo primero lamentar que el consejero se haya quedado sin tiempo, porque quería hacerle una... alguna que otra pregunta, que ya se las formularé por escrito. Lo segundo, y yo creo que alegrarme de que, efectivamente, se haya llegado a un acuerdo que haya convencido a los alcaldes de la zona, que son los que conocen mejor las cuestiones.

Con respecto al tema de la... de la viabilidad, me parece que en esta legislatura... -seguro que en la pasada se habrá planteado- en esta legislatura todavía no hemos discutido de ese problema, que es candente y que se está discutiendo en toda España; en toda España salvo aquí. Efectivamente, efectivamente. Tenemos que hablar de la viabilidad de las farmacias.

Y le voy a preguntar en torno a cuáles son las ayudas que está prestando la Comunidad de Castilla y León, con qué criterios y en qué podemos apoyar, porque, efectivamente, hay que apoyar los servicios de las cabeceras de comarca para seguir manteniendo la población, para... los servicios, para fijarlos.

Y quiero acabar con una reflexión -una reflexión que va dirigida a usted y a... y a los compañeros-, y es que cuando se trabaja unidos, sin pensar en colores políticos, se obtienen resultados positivos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

POP/000357**EL SEÑOR SANTOS REYERO:**

Sí. Gracias, presidenta. Bien. Durante los últimos tiempos han sido numerosas las situaciones que han planteado un conflicto social entre la sociedad y el oligopolio de las eléctricas. Numerosas las situaciones amorales y poco edificantes que han relacionado prácticas tan deleznable como las "puertas giratorias" o el libre albedrío de las eléctricas para plantear subidas abusivas, amparadas en la indefinición y en la no intervención del Gobierno de turno.



Aquí hoy me gustaría plantearles que por primera vez el poder judicial, a través de determinadas sentencias del Tribunal Supremo, ha querido dar un aldabonazo a una situación en la que durante muchos años las eléctricas, como un parásito cualquiera, se han beneficiado de instalaciones y tendidos eléctricos en nuestros pueblos, sin ninguna contraprestación a cambio. Han conseguido ingentes beneficios, que han repartido con todos esos paracaidistas políticos, que han hecho uso de las “puertas giratorias”, pero que jamás han compartido con el medio rural ni con las entidades locales, que ceden sus terrenos sin contraprestación alguna. Bien.

Pues ahora tienen ustedes una gran oportunidad, la oportunidad de ponerse del lado del más débil, no porque sea el más necesitado, sino más bien porque la causa es justa; justicia de cajón, y también justicia que reconoce el propio Tribunal Supremo con sus sentencias. La sociedad, las entidades locales menores, nuestros pequeños municipios y, en general, nuestro medio rural no entendería que hoy de aquí no saliera un compromiso de la Junta de Castilla y León para defender algo tan ajustado a derecho como que quien se beneficia de tendidos eléctricos y canalizaciones, quien se aprovecha de nuestros recursos naturales en base a un criterio de solidaridad mal entendida, pague una parte de su beneficio a quienes soportan el impacto medioambiental del mismo.

Por ello, quiero aprovechar para que ustedes me expliquen qué van a hacer ante la petición pública de la Federación de Juntas Vecinales de León de un pacto eléctrico que coordine el cobro de la nueva tasa. Nuestros pueblos no necesitan tanto un marco de ordenación territorial, sino que las Administraciones más grandes y con más medios velen por la defensa de las más pequeñas. Eso es lo que necesitan y requieren, que esa defensa del medio rural que ustedes pregonan vaya más allá de simples declaraciones institucionales, que no sirven nada más que para titulares y fotos.

Les pido, les exijo, que la Junta de Castilla y León, como también mi partido lo ha hecho en la propia Diputación de León, se ponga al frente, preste la ayuda jurídica y económica necesaria que evite lo que la mayoría nos tememos. Porque, señorías, nadie podría entender la inacción de la Junta y de la Diputación, nadie entendería que queden impasibles ante la más que probable presión de aquellos que dan cobijo a altos cargos políticos una vez que acaban con su función pública para modificar la legalidad vigente una vez que no responde a sus intereses.

Por ello, le expreso la pregunta: ¿piensa la Junta de Castilla y León tomar alguna medida para ayudar y facilitar el cobro de los derechos reconocidos en favor de las juntas vecinales por la sentencia del Supremo que condena a las eléctricas a pagar por el uso del espacio público? Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para contestar, tiene la palabra el vicepresidente y consejero de Presidencia.

EL VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ):

Muchas gracias, presidenta, señora presidenta. Casi casi me la tengo que formular yo, porque ha venido, nos ha vendido su libro y en los cinco últimos segundos me ha formulado la pregunta. Digo: todavía me la formulo yo y me la contesto. Bueno, ha habido suerte y en los últimos cinco segundos ha formulado la pregunta.



Mire, sí; sí que vamos a ayudar. Si es necesario, sí. No, no, ya lo hemos hecho otras veces. En dos mil doce, lo que llama usted juntas vecinales o entidades locales menores, como lo quiera llamar, las entidades locales menores necesitaron ayuda del Gobierno de la Comunidad para presentar las cuentas. La conocida como "ley Montoro" les exigía una serie de... bueno, les exigía presentar en el año las cuentas y no tenían recursos para hacerlo. Y vimos que los Servicios de Apoyo a Municipios, las SAM de las diputaciones, tampoco llegaban. Entonces, lo que hicimos fue ampliar el apoyo económico que tienen las diputaciones, que tienen... que enviamos, perdón, a las diputaciones para potenciar los Servicios de Apoyo a Municipios, y lo ampliamos en las tres provincias donde más entidades locales menores hay, como usted bien sabe, León, que tiene... la Diputación y la Comarca del Bierzo tiene... hay dos SAM, Palencia y Burgos. Lo hicimos ya entonces, ¿eh?

Pero, mire, lo primero es si lo necesitan. Porque usted, bueno, bien, me ha parecido muy bonito el discurso, pero no encajaba bien en la pregunta. Mire, lo que hace la sentencia del Tribunal Supremo, lo que hace es admitir que tienen validez las ordenanzas fiscales que creen o regulen las tasas locales sobre este asunto. Entonces, lo primero que tienen que hacer las entidades locales menores es, mediante ordenanza, regular una tasa, es lo primero. Y eso sí, eso es fácil. Eso se lo puede hacer el secretario de ayuntamiento al que corresponda esa entidad local menor o, si no, las oficinas, los servicios de apoyo de las diputaciones, las SAM. ¿Sabe cuánto dinero... con cuánto dinero financiamos al año a las diputaciones para potenciar los Servicios de Apoyo a Municipios, a los pequeños municipios, a las entidades... lo que se llama SAM, sabe cuánto? Pues más de 3.000.000 de euros al año, pero solo en León y en el Bierzo 600.000, solo para esto. O sea, lo primero, si lo necesitan, sí, como hicimos en dos mil doce.

Segundo -esa parte es fácil, hacer una ordenanza es lo más fácil que hay-, donde pueden tener pegas, y ahí sí que estoy de acuerdo con usted, es en la parte contencioso-administrativa. Imaginémonos que aprueban una ordenanza y que las eléctricas -no sé cómo las ha llamado usted, pero las eléctricas- la recurren, ¿no?, y van a la vía contencioso-administrativa. Ahí sí que las entidades locales menores que son pobres, porque hay algunas que son ricas, lo sabe usted igual que yo, y en León hay muchas que son ricas, hay algunas que son pobres y no tienen dinero ni para pagar el abogado, el procurador que les lleve el contencioso-administrativo. Bueno, pues ahí habrá que ver si, a través del apoyo que damos a las diputaciones, vía Servicio de Apoyo a Municipios, hay suficiente, y, si no, haremos lo que hicimos en dos mil doce, de verdad, volverles a apoyar, a esas tres provincias que tienen un mayor número de entidades locales menores. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Por el señor secretario se da lectura al segundo punto del orden del día.

Interpelaciones

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. Segundo punto: **Interpelaciones.**

**I/000012**

Y, dentro de las interpelaciones, comenzamos con la primera, que es la **Interpelación 12, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre política general en materia de igualdad entre hombres y mujeres, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 18, de once de septiembre de dos mil quince.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la interpelación, tiene la palabra la señora Díaz-Caneja Fernández.

LA SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, presidenta. Las mujeres y los hombres somos iguales en dignidad humana e iguales en derechos y deberes. El Artículo 14 de la Constitución Española proclama el derecho a la igualdad y a la no discriminación por razón de sexo, y obliga en su Artículo 9.2 a los poderes públicos a promover las condiciones para que la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas.

A pesar de este reconocimiento formal de la igualdad, fue insuficiente, por lo que en el año dos mil siete el Gobierno socialista de José Luis Rodríguez Zapatero promulgó la Ley Orgánica para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, con el objetivo de combatir todas las manifestaciones de discriminación directa o indirecta por razón de sexo y de promover la igualdad real entre mujeres y hombres. Pero la discriminación, la desigualdad, el patriarcado siguen estando presentes en la sociedad española de hoy en día, un problema que ha ido en aumento gracias a las políticas llevadas a cabo por el Gobierno del Partido Popular, a pesar de que las desigualdades entre mujeres y hombres constituyen una violación de los derechos humanos y a pesar de que incluso la Unión Europea, en su estrategia, dice que las desigualdades entre mujeres y hombres imponen una pesada carga a la economía y suponen un despilfarro de talentos.

La excusa de la crisis ha sido utilizado por el Gobierno del Partido Popular para dismantlar todas las políticas de igualdad, desoyendo también a la CEDAW, de que incluso en tiempos de crisis económica y restricciones fiscales deben realizarse esfuerzos especiales para respetar los derechos de la mujer, mantener y ampliar la inversión social y la protección social y emplear un enfoque de género.

La brecha de género ha ido creciendo en los últimos seis años, por cada reforma laboral, está perjudicando más a las mujeres que a los hombres, por el reparto desigual del empleo en el mercado laboral, por la precariedad, temporalidad y el empleo a tiempo parcial. Y la respuesta última del Gobierno de Mariano Rajoy a esta brecha de género creciente ha sido suspender las ayudas para impulsar la igualdad salarial entre hombres y mujeres en pymes, y medidas también destinadas a combatir, eliminar o reducir la brecha salarial, además de suspender las subvenciones a las universidades para posgrados y actividades sobre igualdad.

Desde que gobierna el Partido Popular se ha recortado un 47,6 % con respecto a los Presupuestos del año dos mil nueve en políticas de igualdad y de violencia contra... la violencia de género. Cierto es que la mayor parte de las políticas de



igualdad se implementan desde las Comunidades Autónomas, y Castilla y León no ha quedado atrás a la hora de aplicar la tijera, con un recorte del 45 % desde los Presupuestos del año dos mil nueve. Castilla y León aprobó una ley en materia de igualdad en el año dos mil tres; una ley sin desarrollar, que tiene por objeto regular en el ámbito de esta Comunidad el marco de actuación para fomentar la igualdad de la mujer, mediante la adopción de medidas de acción positiva a través de planes de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

La última planificación corresponde al Plan Autonómico para la Igualdad de Oportunidades y contra la Violencia de Género 2013-2018, al que la Consejería de Familia y de Igualdad destinará, si hay presupuesto suficiente, un total de 42.320.000 euros. Teniendo en cuenta que el cuarto Plan de Igualdad más el segundo de Violencia el presupuesto de esta Consejería fue de 65 millones y medio, supone que se ha recortado la partida en un 35,33 %, a pesar de que el plan dura dos años más. Un plan que deberían de haber revisado en el año dos mil dieciséis, porque fue aprobado con una periodicidad que no estaba en consonancia con las agendas internacionales. Entonces, mi primera pregunta, señora consejera, es: ¿se ha producido la revisión de este plan?

Porque la Junta de Castilla y León no cree en la igualdad, y a los hechos me voy a remitir. No existe en nuestra Comunidad un instituto de la mujer, organismo clave para el impulso, la evaluación y el seguimiento de lo dispuesto en la Ley de Igualdad de Oportunidades; ni existe ni tiene ninguna intención en crearlo. El carácter transversal de las políticas de género requieren, al menos, una dirección general de la mujer específica, que diseñe y coordine todas las políticas de igualdad en esta Comunidad. Pero como, para la Junta, las mujeres formamos un colectivo con unas necesidades específicas que requieren un tratamiento integral que encuentran la respuesta activa en la Gerencia de Servicios Sociales, aprovechó la reforma de la Administración para integrar la Dirección General de la Mujer dentro de la Gerencia de Servicios Sociales, dotando a esta Dirección de un carácter únicamente meramente asistencial, diluyendo el enfoque de género y perdiendo la visualización necesaria y la transversalidad que estas políticas requieren. Señora consejera, ¿cree usted que el 51 % de la población de esta Comunidad formamos un colectivo? Se lo pregunto porque usted no era la titular de esta Consejería cuando se perpetró este disparate.

El conocido como Observatorio de Género, que es el órgano encargado de hacer visible las diferencias y las discriminaciones existentes en esta Comunidad, reducido en el año dos mil catorce a una simple sección permanente, se reúne una vez al año. Las funciones son: estudiar, analizar, difundir información que permita un mayor conocimiento de la realidad existente; asesorar y formular propuestas a la Administración; impulsar planes de formación, etcétera. Con la idea de conocer qué estudios, qué análisis, qué asesoramiento se habían llevado a cabo, formulamos en junio del año dos mil dieciséis una pregunta, y la respuesta fue que se habían reunido, habían analizado los datos y habían avanzado en el desarrollo del modelo de atención integral. Señora consejera, se lo pregunto a usted, hablemos sobre los estudios y análisis que realiza esta sección, sobre los asesoramientos y propuestas que esta sección hace a la Administración. Queremos saber si esta sección realiza las funciones que tiene que realizar.

Evaluación. Vamos a la Ley de Evaluación de Impacto de Género, aprobada en el año dos mil once, por unanimidad de todos los grupos parlamentarios. Tengo



que preguntarle también si la están cumpliendo, si están valorando las situaciones de desigualdad detectadas en el ámbito antes de que se vaya a actuar. Se lo pregunto porque no lo parece. No lo parece desde el momento en que se concluye que la Ley de Presupuestos es neutra al género, que el género no es relevante para el desarrollo y aplicación de esta ley. Quiero también pedirla, señora... perdón, consejera, que los informes de impacto de género de los Presupuestos de los años dos mil trece y dos mil catorce estén disponibles al público en general, como así se lo ha solicitado el Consejo Económico y Social.

En cuanto a las mujeres en el ámbito rural, por acuerdo del año dos mil diez se aprobó un Plan Específico de Apoyo a las Mujeres del Medio Rural, plan 2010-2015, que ha quedado en una mera declaración de intenciones. Porque también formulamos una pregunta y con la intención de conocer las actuaciones específicas desarrolladas en el marco de este plan durante los años dos mil trece, dos mil catorce y dos mil quince. La respuesta de la Junta a esta pregunta fue un corta y pega, una corta... corta... de las medidas generales contenidas en dicho plan, pero sin aportar ninguna información sobre las mismas. Por cierto, señora consejera, quiero decirle... bueno; alertarla de que en ese corta y pega algunas medidas las copiaron dos veces, están repetidas, y a otros, pues, se les olvidó copiar, se les olvidó copiarlas.

Este plan, o seudoplan, que finalizó en el año dos mil quince, estamos ya en febrero del años dos mil diecisiete y el nuevo plan sigue sin presentarse. ¿Va a presentar un nuevo plan específico de apoyo a las mujeres del medio rural?

En cuanto a las mujeres con diversidad funcional, el pasado lunes... bueno, este lunes no, el anterior, se publicó en el BOCYL el Acuerdo 7/2017, de nueve de febrero, de la Junta de... bueno, de la Junta, por el que se aprueba el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad. Esperamos y deseamos que este plan no se quede en una mera declaración de intenciones, que realmente la Junta comience a creer en la igualdad, porque, si no se cree en algo, es muy difícil luchar por que se cumpla. Porque es necesario restituir la dignidad de las mujeres de esta Comunidad, que no formamos un colectivo, no somos unas mujeres pobrecillas que tengamos que estar incluidas... que nuestras necesidades tengan que estar incluidas dentro de una Gerencia de Servicios Sociales, y reclamamos mayor visibilidad... visibilidad y un mayor empuje de la Junta de Castilla y León en políticas de igualdad, en general, así, sin más. La segunda ya... Bueno, muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para contestar a la interpelación, tiene el uso de la palabra la consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA GARCÍA RODRÍGUEZ):

Señoría, quiero comenzar agradeciendo pues la oportunidad que me ofrece de nuevo esta Cámara pues para poder hablar de materia de igualdad y de oportunidad entre mujeres y hombres que está desarrollando la Junta de Castilla y León. Actuaciones transversales integradas fundamentalmente en un compromiso que la Junta de Castilla y León ha tenido clara... claro siempre. Hemos sido pioneros en muchos



aspectos, pero también a la hora de considerar conjuntamente dos ejes de trabajo como es la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y la lucha contra la violencia de género.

Como pionero... pionera fue esta Comunidad también con la aprobación de la Ley de Igualdad de Oportunidades a la que usted ha hecho referencia, que fue la primera ley de igualdad de oportunidades en España, y como así lo fue también la ley de igualdad... la Ley contra la Violencia de Género. Y en ello se sustenta un programa estratégico al que usted ha hecho referencia, que es Plan Autonómico para la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres y contra la violencia de género. Un plan que unifica, que integra, para lograr una mayor eficacia en las políticas de igualdad y en la lucha contra la violencia de género, constituyendo un instrumento clave para impulsar los cambios sociales necesarios para avanzar en la igualdad real y efectiva que todos ansiamos y que todos anhelamos.

En materia de política general, que es por lo que usted me interpela, mire, estamos llevando a cabo diferentes actuaciones, y que se sustenta, además, en diferentes ámbitos. El primero de ellos es el laboral y el empleo. Mire, en una de las... aspectos más importantes para llegar a esa igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres es el empleo. No solo desde la incorporación –que es muy importante– al mercado laboral, sino también la promoción en el mercado laboral y, cómo no, la permanencia en el mercado laboral.

Somos conscientes de las desigualdades. Sabemos y somos conscientes de las desigualdades que existen en la tasa de actividad, en la brecha salarial, en el acceso a puestos directivos, en puestos... a puestos de responsabilidad, del reparto desigual en las tareas del hogar. Claro que somos conscientes, y por eso estamos trabajando. Estamos trabajando en diferentes ámbitos, en el ámbito de... laboral y el empleo de la mano del diálogo social. Hacía alusión antes el consejero de Empleo cuando ustedes le preguntaban. Mire, hemos aprobado en... de la mano del diálogo social el Plan de Igualdad y Conciliación en el Empleo, enmarcado dentro de la II Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad y Conciliación en el Empleo 2016-2020. Por lo tanto, es una prioridad.

Hemos puesto en marcha en esta legislatura un nuevo programa que es el Programa “IO Empresas”, que es una iniciativa que lo que pretende también es incentivar las empresas para que implanten medidas de igualdad, planes de igualdad y actuaciones positivas en favor de la igualdad. Y está dando respuesta, y seguimos trabajando. Mire, ha dado respuesta a más de 3.500 consultas, de casi 700 empresas y entidades de Castilla y León, para asesorarlas para... en la implantación de medidas de igualdad; ha facilitado formación especializada en igualdad de oportunidades a casi 300 personas; ha permitido también convocatorias y ayudas a empresas y entidades para impulsar la igualdad real, beneficiando a 166 empresas, y con una plantilla total de casi 10.000 trabajadores y trabajadoras.

Miren, y en el marco del diálogo social, que consideramos tan importante, hemos colaborado desde la Consejería con el diálogo social, con los agentes sociales y económicos, que nos ha permitido tener en el marco de la negociación colectiva a más de 23 agentes de igualdad. Y todo ello, esa apuesta clara por los agentes de igualdad, que viene desde el año dos mil once, ha permitido que 258 empresas de Castilla y León tengan implantados planes de igualdad. Ha propiciado la adopción de 1.000 medidas de igualdad, del asesoramiento a más de 1.000 empresas. También



se han negociado 496 convenios para incorporar medidas para igualdad, para la igualdad. Además hemos incorporado también la perspectiva de género como criterio de adjudicación en los contratos de la Junta de Castilla y León. Y, como novedad, hemos impulsado en el último año pues la distinción Óptima, que reconoce a las empresas que... que son socialmente comprometidas con la igualdad de género, con 60 empresas en Castilla y León que han obtenido ya este distintivo.

En cuanto a la conciliación y a la corresponsabilidad, contamos con una extensa red de centros -usted hacía alusión a ella-, formada por 823 centros, que ofrecen 34.000 plazas. Una cobertura de un 62 %, prácticamente un 62 %, 30 puntos más que lo recomienda... que lo que recomienda la Unión Europea. Pero ofrecemos programas específicos (Crecemos, Conciliamos, Pequeños madrugadores, Tardes en el cole), además de un conjunto importante de beneficios fiscales de apoyo a la familia.

Hablaba usted de las mujeres vulnerables, y aplaudo que usted haga un reconocimiento, que al menos haya mencionado el Plan de Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad, señoría, porque, entre otras cosas, es un documento que ha sido consensuado con el CERMI, con todas las entidades integradas en el CERMI, y que defiende los derechos de las personas con discapacidad en clave de derechos, no en clave asistencial.

Y mire, en todos los programas que estamos desarrollando dirigidos a mujeres vulnerables estamos poniendo especial atención. Hemos llegado a 1.400 mujeres, 1.400 mujeres con grandes dificultades -que usted lo sabe- para... y estamos facilitando la búsqueda de esa autonomía, de esa integración de una vida normalizada, que tanto y tanto desean.

Y mire, también como novedad, en esta legislatura hemos sacado una línea de subvenciones para facilitar, para fomentar la inserción laboral de las mujeres víctimas de violencia de género. Y estas convocatorias han permitido que se hayan contratado a 37 mujeres víctimas de violencia de género. Y también en esta legislatura hemos puesto en marcha el nuevo Programa Empleo Mujer, PEMCYL, que se inició en el año dos mil dieciséis, dirigido a las mujeres vulnerables, aquellas mujeres que más difícil tienen... que tienen encontrar un empleo, y hemos... han participado más 230 mujeres, y el 30 % de ellas han encontrado un empleo.

Y en el marco de la sensibilización... -todo ello, lo que he dicho, referido al empleo- en el marco de la sensibilización, de la prevención y de la formación, hemos conseguido llegar a casi 18.000 personas en el año dos mil dieciséis. Y, además, lo hemos hecho en diferentes ámbitos: en el ámbito familiar, en el educativo, en el deportivo, utilizando también las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Hemos puesto en marcha un nuevo programa, también en esta legislatura, Educando en Igualdad, desarrollado conjuntamente con la Consejería de Educación; nos dirigimos a escolares, a docentes y a familias. Hemos organizado diferentes jornadas formativas dirigidas al profesorado de los centros educativos, y han participado más de 220 profesores. Hemos lanzado, también, un nuevo programa campaña-concurso, "Entre iguales" lanzada este año por segundo año consecutivo, y que ha permitido que participen 64 centros de la región con más de 2.500 alumnos y alumnas. Hemos desarrollado, también, jornadas -como novedad- de sensibilización sobre trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, que ha permitido también llegar a más de 1.800 familias.



En el ámbito universitario también hemos querido llegar a través de sesiones de sensibilización en materia de igualdad, de medios de comunicación, etcétera, que hemos conseguido llegar a más de 1.000 estudiantes universitarios. O la campaña yo digo cero... “Yo digo cero”, dirigida a los alumnos universitarios de las áreas de periodismo, comunicación audiovisual, cine y publicidad.

En el ámbito deportivo hemos trabajado con las federaciones, con los equipos deportivos de Castilla y León, que han participado también, como novedad, en la sensibilización y prevención de la violencia de género, con módulos formativos y diferentes jornadas, llegando a casi 5.000 personas.

Con las asociaciones juveniles, también hemos querido darles participación en este tema, porque consideramos como aliado estratégico y fundamental el Consejo de la Juventud, y hemos desarrollado con ellos también jornadas sobre igualdad y sobre prevención de la violencia de género. O incorporando en la Red Activa, en los campamentos juveniles de la Red Activa, también, módulos de igualdad destinado a los más de 2.000 participantes, niños y niñas, y jóvenes de nuestra Comunidad. O el impacto que ha tenido la nueva campaña en redes sociales, que ha tenido 8,5 millones de impactos el mensaje de la campaña de la Junta de Castilla y León con el *hashtag* “Yo digo cero”. Hemos incorporado también a los medios de comunicación, trabajando con ellos en la constitución de un grupo de trabajo con el Colegio de Periodistas de Castilla y León, con las asociaciones de la prensa de cada una de las provincias y con todos los medios de comunicación de Castilla y León.

Y usted hacía alusión a la mujer del medio rural. Pues claro que sí, es clave en nuestra política de igualdad. Casi el 40 % de las mujeres de Castilla y León residen en municipios con una población inferior a 10.000 habitantes; de ellas, el 70 % son menores de 65 años.

Y mire, me preguntaba usted qué vamos a hacer. Pues recientemente el Gobierno regional aprobó las directrices dirigidas a empoderar y fomentar el emprendimiento de la mujer rural, y además también, y como novedad, estamos trabajando con las entidades, con las asociaciones de mujeres de Castilla y León, desarrollando actividades de orientación laboral, de formación, con el objetivo de que puedan, las mujeres que viven en el medio rural, asentarse en sus municipios; 7.000 personas, de la mano del movimiento asociativo, han podido participar en las distintas actividades que promocionan desde el movimiento asociativo.

La Red de Municipios sin Violencia de Género también muy importante; un 70 % de los ayuntamientos están adheridos, y también trabajan en la misma línea que la Junta de Castilla y León, 1.546 municipios. Y, por otra parte, también este año como novedad, el año pasado, el año dos mil dieciséis, se sacó una línea de financiación para que los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y las diputaciones pudieran contratar agentes de igualdad.

También la política de igualdad es luchar contra la violencia de género. Durante el año dos mil dieciséis estamos implantando el modelo de atención violencia cero desde la formación...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señora consejera, vaya concluyendo, por favor



LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA GARCÍA RODRÍGUEZ):

(Sí, termino en un minuto... en un segundo). También el modelo violencia cero que hemos implantado en toda la Comunidad. En definitiva, políticas en favor de la mujer, en favor de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y, como usted puede haber visto, con importantes novedades en esta legislatura. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para un turno de réplica, tiene el uso de la palabra la señora Díaz-Caneja Fernández.

LA SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ:

Gracias, vicepresidente. Usted me ha hablado de medidas realizadas, yo le voy a dar datos, que no hemos hablado de datos todavía. Voy a darle datos extraídos de la propia web de la Junta del año dos mil quince, ¿eh?, del documento *La mujer en cifras en Castilla y León*. La tasa de empleo fue del 51,40 % para los hombres y del 38,37 para las mujeres; la de paro, 15,97 para los hombres y 21,07 para las mujeres; la tasa de actividad, 61,17 % para los hombres, 48,62 para las mujeres; la ganancia media anual por sector de actividad, año dos mil catorce, en industria: hombres 26.225,26 euros, mujeres 21.788,61 (17 % menos); en el sector servicios, donde los sueldos son más bajos, la ganancia media anual por trabajador fue de 21.786 euros, las mujeres o trabajadoras 17.298 (un 20,6 % menos); el tipo de jornada, año dos mil quince, el 28 % (estoy hablando únicamente de Castilla y León) del total de los contratos registrados en hombres... para hombres fue a tiempo parcial, y este porcentaje subió hasta un 46,2 % cuando era una mujer; y una disparidad más, por no dar demasiados datos, solamente una más: las excedencias por cuidado familiar en el año dos mil quince fueron 2.444 mujeres frente a 171 hombres.

Si a toda esta precariedad laboral le sumamos el número de horas que las mujeres deben de realizar trabajo no remunerado, no retribuido, en el cuidado del hogar y de la familia, concluirá conmigo que muchas mujeres de esta Comunidad tienen serias dificultades para tener independencia económica. Si no tienen independencia económica, no pueden tener libertad para desarrollar la vida que han escogido.

Porque además es muy paradójico, es paradójico que, cuando las mujeres se encuentran en una situación marginal dentro del mercado laboral, en el año dos mil quince, en el ámbito universitario, el 61,80 % del alumnado fueron mujeres; o sea, la segregación continúa.

Entonces, usted me ha desgranado un montón de medidas; o no han sido las adecuadas -no sé si han realizado la evaluación de las mismas, si han llegado a alguna conclusión de que van a volver a repetirlas o van a hacer otras diferentes- o han hecho como que han hecho, porque la brecha entre la igualdad real y la legal es muy... es mayor que hace seis años.

Sí, Castilla y León en el año dos mil tres aprobó una ley de igualdad, pero es que después dio un giro de ciento ochenta grados y se dedicó a deshacer todo lo que había hecho. No sé por qué, aprovechando la excusa... Por poner un ejemplo,



el Centro de Igualdad de Castilla y León. Se inauguró creo que fue en el año dos mil diez. Era un centro que se iba a erigir el símbolo de la igualdad y la no discriminación en esta Comunidad, un centro que... abierto durante trescientos sesenta y cinco días al año –es que es importante ese símbolo mantenerlo-. Lo cerraron dos años más tarde. ¿Por qué? ¿Había finalizado ya... ya no había desigualdad en esta Comunidad, ya no era necesario mantener abierto ese centro?

Mujeres víctimas de violencia de género. Han hecho lo mismo con el Centro de Emergencia de Salamanca: lo inauguraron en el año dos mil ocho, en el dos mil doce lo cierran. ¿Ya no hay violencia de género en esta Comunidad? ¿No será más bien que es que la Junta de Castilla y León es muy hábil a la hora de vender proyectos y medidas estrella a través de los medios de comunicación a toda la población para que, una vez pasado el tiempo y los focos y las cámaras desaparezcan, olvidarse de todo lo que han vendido y dismantelar todo lo que han puesto en marcha? Más bien parece ser lo segundo.

En cuanto... he dejado las mujeres víctimas de violencia de género al final... ¡Ah!, por cierto, no me ha respondido si piensa usted que las mujeres formamos un colectivo, porque me gustaría que me respondiera qué tipo de colectivo formamos; el colectivo de mujeres de Castilla y León es un millón.... más de un millón doscientas personas que formen un colectivo va a ser un poco dificultoso, tiene que ponerle... ¿El colectivo de qué, mujeres de qué? Las mujeres no formamos un colectivo; es que lo ponen ustedes en la ley de reforma de la Gerencia, gracias a la cual han inmerso, han metido, encajonado, la Dirección General de la Mujer dentro de la Gerencia de los Servicios Sociales. Y no somos un colectivo. Pues claro que no; me alegra que usted no esté de acuerdo. Pero me gustaría que convenciera al resto, a los demás.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señora Díaz-Caneja, debe concluir.

LA SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ:

Sí. Bueno, en cuanto a la violencia de género, no quiero dejar de recordar que en noviembre del pasado año se aprobó una proposición no de ley, por unanimidad de todos los grupos parlamentarios, que, entre otras, se pedía crear un fondo de apoyo a las entidades locales para que pudieran seguir desarrollando todas las funciones que ejercen, que desarrollan en el ámbito de la igualdad.

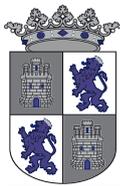
Después había otra serie de propuestas... como no me ha respondido tampoco, se han...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Concluya, por favor, señora procuradora.

LA SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ:

(Sí. Concluyo. Concluyo, ¿eh?). ... se han llevado a cabo la evaluación del Plan de Igualdad de Oportunidades. Vamos, a mí me parece todo medidas estrellas, medidas puntuales; no tienen una política general, solamente tienen pequeñas medidas estancadas que no hay manera de... con eso no se llega a ninguna parte. Yo le he dado los datos de la discriminación que existe. *[Aplausos]*.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):**

Para un turno de dúplica, tiene la palabra la consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA GARCÍA RODRÍGUEZ):

Gracias, vicepresidente. Mire, señoría, la mujer en cifras; usted ha tirado de la web y ha sacado los datos del quince, yo le voy a dar datos del dos mil dieciséis, que siempre son más actualizados. Siempre desde el principio que ya he defendido, que la mayor desigualdad salarial entre hombres y mujeres es la que provoca el paro; mire, y que la mejor política para evitar esa desigualdad es la creación de empleo.

En Castilla y León la tasa de paro femenino es casi 4 puntos por debajo de la tasa de España (un 20,25 en España y un 16,67 % el paro femenino en Castilla y León) y a 15 puntos, 15 puntos, por debajo de Andalucía, que tiene un 32 %.

Mire, dos mil dieciséis ha sido también la culminación de la participación de la mujer en el trabajo, que ya es casi la mitad del mercado laboral de Castilla y León, es el 44,2 % de la población ocupada, frente al 39,7 % de hace ocho años. Esto ha propiciado que la fuerza laboral femenina se sitúe en 430.966 mujeres, frente a los 541.900 hombres. Y, en términos anuales, en Castilla y León, el número de parados ha disminuido para los hombres en un 11,52 %, mientras que para las mujeres ha sido de un 19,94 %. Esto quiere decir que todavía queda mucho por hacer, claro que sí, pero que, sin ninguna duda, buscando las fórmulas y con las propuestas que estamos trabajando para mejorar la inserción laboral de las mujeres en el mercado laboral, su promoción y su permanencia en el mercado laboral, algo se va consiguiendo.

Y estoy con usted, mire, hemos aprobado diferentes leyes Gobiernos socialistas y Gobierno del Partido Popular. Hemos alcanzado la igualdad legal, pero, sin ninguna duda, todavía no hemos alcanzado la igualdad real, y queda mucho camino. Y, sin duda, tenemos que ir todos juntos en ese camino.

Mire, la brecha salarial, hemos hablado de ello, en España, en nuestro país, se sitúa en un 18,8 %, pero en Alemania, que no nos vamos a conformar, es un 21,6 %. Quiero decir con ello que tenemos que seguir defendiendo, que tenemos que reducir esa brecha salarial. Y que, sin ninguna duda, eso es lo que estamos haciendo y lo que vamos a seguir haciendo con ahínco.

Y lo estamos haciendo desde el diálogo social, con el Plan de Igualdad y el Plan de Empleo y Conciliación. Y lo estamos haciendo con nuevos programas, como el IO Empresas, o con la contratación de agentes de igualdad en las corporaciones locales, o también con las ayudas a las empresas más vulnerables para que puedan encontrar trabajo aquellas mujeres víctimas de violencia de género, o, ¿cómo no?, con los programas de empleo nuevos puestos en marcha, o con la colaboración de las asociaciones del tercer sector. Y, ¿cómo no?, también hay medidas de conciliación, somos la Comunidad con la tasa de cobertura más alta en cuanto a centros infantiles, un 61 (un 62 prácticamente) por ciento. Y 6.500 niños participan en el programa Conciliamos, y tenemos el programa Madrugadores, Tardes en el cole o los beneficios fiscales.

Y usted hablaba de financiación. Mire, 42 millones de euros para el Plan de Igualdad y Contra la Violencia de Género. Sin ninguna duda, el presupuesto se ha



incrementado en el año dos mil dieciséis, hasta llegar a los 7,4 millones de la Dirección General esa que dice usted que no existe. Yo la miraba a mi directora general como diciendo “en un momento te ha cepillado, te ha cortado la cabeza la procuradora”. Pues no, existe la Dirección General, con plenas funciones, con actividad, defendiendo la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y luchando con determinación contra la violencia de género. Existe la Dirección General de la Mujer, aunque ustedes quieran negarla y no les guste.

Mire, también hablaba de un Observatorio de Género. Tenemos el Consejo Regional de la Mujer, que hemos constituido en sus dos secciones, la sección de igualdad y la de la lucha contra la violencia de género. La hemos constituido y la hemos reunido en varias ocasiones, señoría, en este año dos mil dieciséis. Y además es muy participativo, de verdad. Participativo porque realmente las personas que están ahí defienden y creen en la igualdad, tanto o más que usted y que yo.

Mire, también le puedo decir que existe un seguimiento del Plan de Igualdad. ¿Cómo no va a seguir... va existir ese seguimiento? Existe informe de seguimiento de ejecución del año dos mil tres, del catorce, del quince, y se está elaborando el del año dos mil dieciséis. Señoría, en su ejecución participan todas las Consejerías, participan más de 30 centros directivos de la Junta de Castilla y León. Y existe una ejecución presupuestaria. Y en dos mil quince, que son los últimos datos que tengo, se han programado 173 medidas, se han ejecutado 161 y supone un porcentaje de ejecución del 93 %. Además, también se está... se está cumpliendo la Ley de Igualdad... la Ley de Evaluación de Impacto de Género. Señoría, si es que es una obligación. Más de 75 normas y leyes han sido evaluadas y tienen informe de evaluación.

Y, además, contamos con unas directrices para apoyar a las mujeres del medio rural. Directrices, aprobadas también en esta legislatura, para incentivar el empleo, para incentivar la modernización de las explotaciones agrarias, para incentivar también la fijación de la población. Y con ello...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señora consejera, vaya concluyendo, por favor.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA GARCÍA RODRÍGUEZ):

... desde luego, apoyamos a las mujeres, creemos profundamente en las posibilidades que tienen. Y, desde luego, vamos a seguir trabajando con el ahínco que hemos venido trabajando durante este año y medio en seguir desarrollando políticas que cada vez nos igualen más a los hombres. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señora secretaria, dé lectura, por favor, al enunciado de la segunda interpelación.

I/000199

LA SECRETARIA (SEÑORA ROSADO DIAGO):

Interpelación 199, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del señor Sarrión Andaluz (Izquierda Unida-



Equo), relativa a la política general en materia de políticas activas de empleo, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día diecisiete de febrero de dos mil diecisiete (Registro de Entrada en las Cortes número 1346, de quince de febrero de dos mil diecisiete).

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para la exposición de la interpelación, tiene el uso de la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias. Bien, vamos con mi segunda interpelación de este curso, que además coincide con la temática de la primera general respecto a los Servicios Públicos de Empleo. Como usted sabe, ya estuvimos debatiendo en torno a formación para desempleados, en torno a... especialmente lo centramos en torno a los cursos FOD, los cursos de formación y orientación para desempleados.

Yo quisiera centrar el debate en torno a las acreditaciones profesionales, que ya en aquel debate inicié, que estábamos preparando también un análisis, como realizamos en aquel momento, en torno a cursos FOD, y que también creemos, como denunciábamos en aquel momento, que había una seria diferencia entre Castilla y León y otras Comunidades en cuanto a la oportunidad de estas acreditaciones profesionales.

Las acreditaciones profesionales, como sabe bien, son las acreditaciones de competencias que se adquieren a través de la experiencia laboral o bien a través de vías no formales de formación, la formación no reglada. Es decir, aquellos procesos de reconocimiento, evaluación y certificación de conocimientos adquiridos, sea a través del trabajo o a través de la educación no formal.

Por un lado, nosotros esperamos que, a través de esta interpelación, podamos volver a llegar a acuerdos, como ya sucedió en el pasado Pleno, que yo creo que conseguimos acuerdos de interés -si son cumplidos- para mejorar la formación a desempleados. Sí quisiéramos iniciar esta interpelación mostrando nuestra sorpresa de que hemos encontrado ya un primer incumplimiento, en torno a los acuerdos que alcanzamos en el pasado Pleno, puesto que en la moción que fue objeto de acuerdo entre su grupo y el mío, y que consiguió el apoyo unánime de la Cámara, se había establecido como uno de los elementos a desarrollar la reducción del tiempo para las becas y ayudas al transporte a un máximo de tres meses, y lo cierto es que ha sido una sorpresa para nosotros cuando hemos encontrado que dicha... en la orden de convocatoria de becas y ayudas aprobada en enero de dos mil diecisiete para este año el plazo no era de tres meses, como habíamos acordado en esta Cámara, sino de seis meses.

No solamente esto, sino que hemos encontrado que además no se ha abonado las... los cursos que tenían que haberse abonado, las cuantías en materia de ayudas de julio de dos mil dieciséis, con lo cual vamos a ir hacia un retraso que probablemente alcance los diez-doce meses, que, al fin y al cabo, era lo que motivó en aquel momento nuestra crítica. Valga esta advertencia para esperar que pueda ponerse solución.

Y también tuvimos en el mes de diciembre un debate, en este caso con la consejera de Familia, a la cual preguntábamos por qué no se había desarrollado en



Castilla y León el procedimiento para la concesión de la habilitación de forma excepcional de personas cuidadoras gerocultoras y auxiliares de ayuda a domicilio mayores de 55 años con experiencia laboral, como se ha desarrollado a través de un decreto estatal, el cual habilita poder realizarse una excepción para dicha acreditación, y que, sin embargo, esta excepción, que sí se ha desarrollado en otras Comunidades Autónomas, no se ha desarrollado en Castilla y León. Ante lo cual se nos responde que se está esperando una normativa estatal; respuesta que a nuestro juicio es deficitaria, porque la normativa estatal habilita para realizar la acreditación a nivel estatal, pero no impide una acreditación autonómica para este colectivo, que era lo que nosotros demandábamos, y que sí están haciendo otras Comunidades Autónomas.

En todo caso, centrando el debate, lo que nos interesa hoy es hablar del proceso de acreditaciones. Ya denuncié en la anterior interpelación que en Galicia se han acreditado... por ejemplo, en el año dos mil dieciséis se producían 98 cualificaciones; en el País Vasco, 25; en Islas Baleares, 24; en Murcia, 18. Y así podríamos continuar. Solamente dos Comunidades no convocan ninguna acreditación: la nuestra y Madrid.

En lo que llevamos de dos mil diecisiete, Galicia ha puesto ya 78 cualificaciones para acreditar profesionalmente; las Islas Baleares, 24; Andalucía, 12; y Madrid, 2. Castilla y León, al igual que el año pasado, a estas alturas de año, no ha sacado ninguna. En nuestra Comunidad tan solo han existido -hasta donde hemos podido saber- dos convocatorias de procesos de acreditaciones. En el dos mil once se ofertan cuatro calificaciones a acreditar, en un total de tres fases, y en el dos mil quince otras cuatro calificaciones, en dos fases.

Esto es algo... -al juicio de Izquierda Unida-Equo- algo grave. Es decir, estamos cerrando las puertas a que un sector muy importante de nuestra clase trabajadora pueda acreditar y que tenga que acceder, por un lado, a procesos de acreditación de otras Comunidades Autónomas, en los cuales además se encuentra muchas veces en desventaja, porque se potencia a través de los sistemas de baremación a quienes han desarrollado su actividad profesional en dichas Comunidades Autónomas; y, por tanto, es una importante desventaja que colabora, a nuestro juicio, con el dramático proceso de emigración de trabajadores y trabajadoras de nuestra tierra a otras Comunidades Autónomas. Por lo tanto, no comprendemos por qué estos procesos de acreditación funcionan en otras Comunidades y, sin embargo, no en Castilla y León.

Ciertamente, debemos reconocer -y nos ha alegrado- que en la nueva estructura orgánica de los servicios centrales del Servicio Público de Empleo se haya creado el Servicio de Formación para el Empleo y la Acreditación de las Cualificaciones Profesionales, lo cual, efectivamente, nos ha parecido, al menos, un paso necesario; y esperamos que, además de haberse creado dicha estructura orgánica, se le dote, además, de personal suficiente para que pueda desarrollar su labor. Labor que -como convendrá conmigo- va mucho más allá del mero proceso de asesoramiento y de evaluación de una cualificación, pues además este servicio debe ser responsable de identificar qué cualificaciones deben acreditarse en cada momento relacionadas con nuestro sistema productivo. Uno de los elementos, precisamente, que debatíamos en la pasada interpelación es que nosotros, en materia de cursos de formación para desempleados, creíamos que la formación que se estaba ofertando era insuficiente; que se estaba haciendo sobre sectores, como la Administración o determinados sectores, pero que no estaba respondiendo a sectores que nos pare-



cían muy importantes, como es el de la Industria 4.0, etcétera, y que, de hecho, uno de los compromisos era, precisamente, desarrollar este tipo de formación en los compromisos que adquirimos a través de nuestra moción.

Además, también queremos... o creemos o creo que sería fundamental que el Plan de Trabajo del Observatorio Regional de Empleo 2017 incluyera una línea de actuación dedicada, precisamente, al estudio del desarrollo de las acreditaciones de competencias profesionales a través del trabajo de la formación no formal que motiva esta interpelación.

Como decía al principio, hay Comunidades Autónomas que van muy avanzadas en estos temas y de cuyos modelos y experiencias podemos aprender. Así, por ejemplo, en Galicia se encuentra la Oficina de las Calificaciones; en Aragón, la Agencia de las Cualificaciones Profesionales; en Andalucía, el Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales, etcétera. En este caso, en estas Comunidades Autónomas cada una busca cómo responder a los retos de su Comunidad. A nuestro juicio, Castilla y León debería hacer lo mismo y así lo propondremos en la próxima moción.

Sabemos que, además, poner en marcha estos procedimientos, evidentemente, cuesta dinero. Sin embargo, lo que encontramos es que luego hay presupuesto. Es decir, no parece que haya un problema presupuestario en esta materia, puesto que dinero hay; la cuestión es que hay optar dónde y cómo se gasta, ¿no? Pongamos tres ejemplos con mucha claridad.

En diciembre de dos mil dieciséis, por ejemplo, justo antes del inicio de la segunda fase del proceso de acreditación sociosanitaria, solicitamos que se pusiera en marcha el proceso de la acreditación excepcional de mayores de 55 años. En aquel momento se explicó, y se repite ahora, que es una buena medida para todas las partes. En primer lugar, de ahorro, pues con el proceso excepcional no hay que pagar ni asesores, evaluadores, coordinadores, personal de logística, material y gastos de funcionamiento de los centros; por lo tanto, vemos que hay un ahorro evidente, que nosotros podríamos calcular en unos 60.000/95.000 euros; sin duda, poco en comparación con un presupuesto, pero que, desde luego, al menos se puede decir que no hay aumento del coste.

Además, un gasto económico que supone para muchas de las candidatas –y permítame que lo feminice, porque es la inmensa mayoría del colectivo– para las cuales no es calderilla, a diferencia del ahorro para la Administración, puesto que hablamos de un colectivo con bajos salarios, que, en muchos casos, además, es el único salario que entra en su familia.

Y en tercer lugar, porque la angustia que se genera en las candidatas, el tener que pasar por este tipo de acreditaciones, cuando hay una excepción estatal que podría ahorrárselo, es importante, teniendo en cuenta que hablamos, en definitiva, de un proceso de examen que, además, puede durar varios meses, llegando, incluso, a un año en algunos casos. Es decir, son procesos de unos nueve meses, que tienen un desarrollo, que pueden tener una prueba, cuando se les podría ahorrar todo esto, ¿no?

Bien, además de la racionalización en el gasto, una cosa importante es tener en cuenta los ingresos. Hablamos de procesos que se enmarcan, como decía al principio, entre las políticas activas de empleo. Nos encontramos que para la realización de estas acciones hay aportaciones de los fondos europeos, estatales y de la Comunidad. Nosotros denunciábamos en la anterior interpelación que Castilla y León lleva



dos convocatorias de cursos FOD (de cursos de Formación de Orientación para los Desempleados) sin solicitar la cofinanciación del Fondo Social Europeo, que puede cubrir hasta un 80 % de los gastos; esto es algo que ya denunciarnos y que nos sorprendía.

Aunque está por elaborar la liquidación del Presupuesto de dos mil dieciséis, desde Izquierda Unida-Equo nos atrevemos a denunciar que se ha perdido también la financiación estatal que ya estaba concedida para los cursos FOD, pues, al ser partida finalista y no haberse gastado dentro del ejercicio presupuestario para el que estaba concedida, mucho nos tememos que el Estado no nos va a dar ese dinero. Y, por eso, queríamos preguntar también cuántos millones de más va a tener que poner la Junta. Es decir, si en la pasada interpelación preguntábamos por el Fondo Social Europeo, ¿cuánto estamos perdiendo ahora del Estado central y cuánto va a tener que poner la Junta, ¿no?, la ciudadanía, en definitiva, castellana y leonesa para pagar todo lo que se debe en los cursos FOD del dos mil dieciséis, y alguno que queda coleteando en la anterior programación, y que podrían haber sido financiados por el Estado o, como decía antes, por la Unión Europea? Recordemos que se había presupuestado casi 30 millones, sin contar las acciones de medios propios.

Sabemos, por lo tanto, que se van a destinar hasta el dos mil veinte (cinco años) para las políticas activas de empleo 700 millones de euros en nuestra Comunidad, pero, si seguimos renunciando -como explicaba hace un momento- a la cofinanciación de los proyectos, estamos privando a nuestra ciudadanía, y muy especialmente a nuestros trabajadores y a nuestras trabajadoras, de utilizar ese dinero para otras actuaciones de las políticas activas de empleo que, a nuestro juicio, son más que necesarias. Por lo tanto, parece que hay recursos.

Para no ganarme una reprimenda de la Mesa, voy a cortar aquí, y continuaremos en el turno de réplica.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para contestar a la interpelación, tiene la palabra el consejero de Empleo.

EL CONSEJERO DE EMPLEO (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO):

Sí. Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, en primer lugar, quiero comenzar agradeciéndoles el tono de su intervención y el aspecto constructivo. Yo creo que esta tarde, en los temas de empleo que hemos tratado, apreciamos una cosa ciertamente relevante de lo que pasó hace tan solo cuatro o cinco años: ya no hablamos de la pérdida intensa de empleo que estamos teniendo, que tuvimos durante el periodo peor de la crisis económica, de la recesión, sino que estamos hablando de cómo aprovechar las oportunidades que se derivan de la creación de puestos de trabajo. Lo hemos visto en las preguntas de actualidad: en cómo conseguir que esta fase de creación de puestos de trabajo se traslade en favor de los autónomos; de cómo conseguir que se extienda a todas las provincias de Castilla y León, y muy especialmente a aquellas que tienen un nivel del producto interior bruto más reducido que la media; y cómo conseguir -se ha planteado aquí- que llegue a todos los colectivos sociales sin distinción de sexo o sin distinción de edad y sin distinción de cualificación.



Y aquí se enmarca lo que usted ha señalado y lo que usted ha planteado aquí: cómo aprovechar el crecimiento económico para incorporar a personas que tienen un determinado nivel de cualificación y que tenemos la posibilidad de otorgar ese certificado de profesionalidad para que sea más fácil ese acceso al mercado de trabajo. Porque esta es una de las grandes prioridades que tenemos en este momento encima de la mesa en Castilla y León, y yo diría que en el conjunto de España, que se está creando puesto de trabajo y cómo conseguir que todos esos nuevos puestos de trabajo que se están creando en nuestra Comunidad Autónoma puedan ser ocupados, porque tenemos personas con el nivel de cualificación, con el nivel de formación que se demanda por las propias empresas, que se demanda por el propio tejido productivo.

Y aquí usted ha planteado un aspecto que es básico para nosotros. Partimos de un elemento ciertamente favorable, que creo que todos debemos reconocer: que Castilla y León tiene una población extraordinariamente bien cualificada, extraordinariamente bien formada por el sistema educativo, y que tenemos la oportunidad de trasladar esa formación del sistema educativo en términos de formación para el empleo, y, por tanto, facilitar su acceso a un puesto de trabajo.

Y, por tanto, se está dando una doble circunstancia en nuestra Comunidad en este momento: por un lado, se está creando empleo, se están creando puestos de trabajo, y, por otro lado, tenemos una población ciertamente muy cualificada, muy preparada, y se trataría de dar ese paso de esa cualificación y formación, a través de la educación reglada, hacia una formación para el empleo.

Y yo creo que ese es un paso ciertamente relevante porque es algo que nos separa de otras Comunidades Autónomas. Es muy distinto que los Servicios Públicos de Empleo se dediquen a dar esa formación que falta, que aquellos otros donde la cualificación previa no existe precisamente porque tenemos... tuviéramos -que no es el caso de Castilla y León- un sistema educativo que no funcione o que su nivel de calidad no sea el adecuado. Aquí nos ocurre justo todo lo contrario: por un lado, en lo que es la formación en el sistema no universitario, la calidad del mismo es extraordinariamente alta, como ustedes conocen y como así certifican las principales agencias internacionales; y, por otro lado, estamos entre las dos Comunidades Autónomas con un mayor porcentaje de personas en edad universitaria que tienen formación y estudios universitarios, lo cual certifica, realmente, que tenemos una población extraordinariamente cualificada.

Y aquí deben, por tanto, enmarcarse nuestras políticas de empleo, y entender estas políticas de empleo en el marco de lo que también establece nuestra propia Ley de Empleo, incluso la ley nacional: medidas de orientación, de intermediación, de formación, de empleabilidad, dirigido para mejorar las condiciones de empleo de las personas desocupadas, también para mejorar los ascensos profesionales, la promoción de aquellas personas que ya tienen un puesto de trabajo, y, así mismo, mejorar las condiciones de acceso a la empresa o de acceso al emprendimiento por parte de personas que tienen un nivel de formación y de cualificación determinado.

Aquí enmarcamos nuestras políticas activas de empleo, y se enmarcan, en nuestro caso -y aquí también lo que usted ha planteado-, en la II Estrategia para el Empleo en Castilla y León, que es una II Estrategia para el empleo, la formación profesional, la conciliación y la prevención de riesgos laborales y la salud laboral. Es una estrategia para cinco años, que tiene una dotación económica y que tiene un



objetivo básico: una dotación económica, que son 700 millones de euros para todo el periodo; y un objetivo básico, que usted conoce, que es mantener la senda de creación de empleo y que este empleo en Castilla y León sea un empleo cada vez de más calidad.

Mantener una senda de creación de empleo, que nos ha permitido en el primer año de vigencia de esta estrategia de empleo en Castilla y León que pudiéramos haber creado en nuestra Comunidad 29.000 puestos de trabajo, 29.000 ocupados más en Castilla y León, según la Encuesta de Población Activa; que podamos hablar de una bajada del nivel de paro de 32.300 personas en Castilla y León y una nueva reducción de la tasa de paro hasta situarse por debajo del 15 %, que eso es algo más de 4 puntos menos que lo existe en el ámbito nacional, en el contexto nacional.

Por tanto, ¿cómo conseguir que este más empleo que se está creando también sea un empleo de calidad; y un empleo de calidad también supone un empleo más estable, un empleo con más tiempo completo, un empleo mejor remunerado, un empleo más seguro?

Y todo ello, lógicamente, pasa, a mi juicio, y veo que en eso vamos a coincidir totalmente, por la mejora de la formación, por la mejora de la cualificación, por la mejora de la acreditación profesional. Personas más formadas, más cualificadas, tienen más fácil el acceso al puesto de trabajo, y además tienen más fácil que la remuneración de ese puesto de trabajo sea más alta; que, además, si tienen más cualificación, va a ser un empleo más seguro y va a ser un empleo también más estable en el tiempo, porque no es fácil para una empresa encontrar personas cualificadas y personas formadas. Esta es la ventaja que tenemos en Castilla y León.

¿Y cuál es el principal riesgo que tenemos en este momento? Pues que, a medida que ya hemos encontrado empleo en nuestra Comunidad para la mitad de las personas que lo perdieron durante la crisis económica -nos falta la otra mitad-, lógicamente estamos viendo como del conjunto de personas paradas que todavía quedan en Castilla y León -que son muchas, muchas más de las que nos gustaría, el doble de lo que tuvimos antes de empezar la crisis económica-, que para estas personas estamos viendo que, aproximadamente, la mitad de ellas son personas que estaban incluso en desempleo antes de comenzar la crisis económica y personas con las cuales tenemos algunas dificultades de empleabilidad, y tenemos que actuar de una forma muy activa desde el punto de vista de la formación para el empleo. Digamos que hemos conseguido una parte del camino, encontrar empleo para la mitad de las personas que lo perdieron durante la crisis económica, esto ya lo hemos hecho. Nos queda otra parte del camino, que consiste en una doble tarea: por un lado, encontrar empleo para que todas aquellas personas que lo perdieron durante la crisis económica lo pudieran recuperar en el futuro, y, en segundo lugar, incluso conseguir que aquellas personas que ni siquiera pudimos incorporar al mercado de trabajo en el mejor momento económico de Castilla y León lo podamos hacer en esta ocasión. Y aquí se incorporan todas las medidas en materia de Formación Profesional, de cualificación y de los certificados de profesionalidad.

Hay una cosa en la que me gustaría tranquilizarle a su señoría, que es la utilización positiva de los fondos externos que llegan a Castilla y León, tanto las transferencias finalistas del Estado como los procedentes del Fondo Social Europeo, como los procedentes del Sistema de Garantía Juvenil. Castilla y León es una Comunidad muy buena gestora de los fondos europeos y de los fondos nacionales y una



Comunidad que incluso ha sabido aprovechar en algunas ocasiones los remanentes de otras Comunidades Autónomas que no han gastado, que no han podido justificar adecuadamente, para gastarlo, para emplearlo en nuestra Comunidad Autónoma.

Por tanto, usted sabe que, al final del ejercicio pasado, el Consejo de Ministros autorizó las cantidades que respondían a cada una de las Comunidades Autónomas con cargo a las transferencias finalistas para políticas activas en materia de empleo. Es verdad que se produjo tarde por parte del Gobierno, precisamente porque el Gobierno no empezó a funcionar desde el principio del año, sino prácticamente en el último trimestre, una vez que se constituyó el Parlamento nacional y una vez que se eligió nuevo Gobierno. Pero, a pesar de ello, el acuerdo se produjo finalmente, y esas son cantidades que vamos a poder justificar sin ningún género de dudas en el plazo y en los términos previstos, como hemos hecho y como queremos seguir haciendo en el futuro.

No solamente eso, sino le digo -porque usted lo sabe con toda probabilidad- que Castilla y León está entre las muy pocas Comunidades Autónomas que destina incluso cantidades adicionales propias, fondos autónomos, a políticas activas de empleo, fuera o adicionales de lo que son las transferencias procedentes de la Unión Europea o del propio Gobierno de España. Y esta es una singularidad de las políticas activas de nuestra Comunidad Autónoma, aprovechar bien los fondos de transferencias finalistas del Estado, utilizar bien los fondos europeos, tanto el Fondo Social como los procedentes del Sistema de Garantía Juvenil, y, finalmente, entregar al sistema cantidades adicionales, con fondos propios de la Comunidad Autónoma, para estas políticas activas de empleo.

Y una vez que yo creo que le podemos dar tranquilidad a su señoría en torno a esta faceta, pues el gran reto es llegar a acuerdos, y a eso le invito, y creo que va a ser positivo, en los términos que hemos señalado. Porque se trata de mejorar la orientación profesional de los trabajadores, se trata, en definitiva, de favorecer su incorporación a un puesto de trabajo, y se trata, y fundamentalmente, de mejorar su empleabilidad. Y eso nos va a llevar, en el contexto que usted señala -y yo le agradezco que así sea-, de esa reforma del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, del ECYL, a disponer, como vamos a disponer, de un Servicio de Formación para el Empleo y Acreditación de las Competencias Profesionales. Yo me agrada extremadamente que su señoría lo vea como un paso positivo, porque creo que va a ser un servicio que va a desempeñar una tarea útil al servicio de esta Comunidad Autónoma, que vamos a aprovechar la cualificación del sistema educativo para dar ese paso adicional que nos queda en Castilla y León: desde trabajadores, ciudadanos, personas muy bien formadas, al paso de la empleabilidad para acceder a un puesto de trabajo de mayor cualificación y, por tanto, más estable en el tiempo y de mejor remuneración.

Y yo creo que ahí vamos a poder llegar a un acuerdo, igual que lo llegamos en la sesión anterior, y estamos muy deseosos también de conocer sus propuestas, sus iniciativas, pues también para poderlas dialogar, para poder acordar, porque yo creo que algo positivo en Castilla y León es que nosotros construimos las políticas del empleo desde el diálogo, desde el acuerdo con todos, y también me gustaría que fuera con su señoría también desde el acuerdo parlamentario. Muchas gracias.
[Aplausos].

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias. Bueno, de nuevo agradecer también el tono. Tres elementos, ¿no?, en torno a la intervención. Yo no diría que yo he defendido que aquí ha habido creación de empleo y, por tanto, hay que aprovecharlo. Yo, por el contrario, diría que lo que se está creando es un empleo con grandes volúmenes de precariedad laboral, lo cual no es exclusivo de Castilla y León, es decir, es un fenómeno estatal.

Hace poco, precisamente, me invitaron a presentar un libro que hablaba acerca de la dependencia tecnológica del capitalismo español como un fenómeno histórico, como un fenómeno tradicional, digamos, de nuestro modelo productivo, y que, evidentemente, genera los problemas de precariedad que tenemos en la actualidad.

Tampoco vincularía, como usted ha planteado, o como me ha parecido interpretar de su intervención, yo no veo correcto que se realice una vinculación entre una pretendida calidad educativa que, de ser cierta, no sería novedosa, porque, en todo caso, habría un hecho estructural en Castilla y León desde mediados del siglo XIX y que, por lo tanto, no sería imputable a políticas educativas actuales, sino que es un hecho diferencial comunitario, que obedece a razones más allá de las razones superestructurales políticas. Pero en el supuesto de que diéramos por válida esa calidad educativa, lo cierto es que no podría ser una justificación de la deficiente formación a desempleados, que es lo que yo he venido a comentar, ¿no?

Y, como decía al principio, hay unos elementos que tienen que ver con los cursos de formación a desempleados, y, por otro lado, lo que yo quiero que centre el debate, que son las acreditaciones, el proceso de adquisición de tarjetas profesionales, sea por la vía de la experiencia profesional o de la educación no reglada. Claro, por un lado, es decir, hay cuestiones que están claras. Es decir, los Fondos Sociales Europeos se han perdido -se perdieron el ejercicio anterior y también en el anterior, no sé si para este ocurrirá, mucho me temo que termine ocurriendo-, pero es que, además, como denunciaba antes, también se pierde la financiación estatal que se concedía para los cursos de formación y orientación al desempleo, pues, al ser partida finalista y no haberse gastado dentro del ejercicio presupuestario para el que estaba concebida, el Estado no nos va a dar ese dinero. Por lo tanto, se pierde dinero para financiación, no solamente los... Fondo Social Europeo, como denunciaba hace mes y medio aquí, sino también del propio Estado central.

Voy a centrarme en el aspecto propositivo, porque yo creo que, respecto a las acreditaciones profesionales, yo plantearía cinco ejes de intervención, desde mi grupo político.

Un eje relacionado con la coordinación entre las diferentes Administraciones implicadas. Educación, el Servicio Público de Empleo de Castilla y León tienen que tener una coordinación, y tiene que desarrollarse de una manera muy clara. En este momento estamos viendo que hay una falta de coordinación entre ambas Administraciones, porque hay una ausencia de un protocolo que dé lugar a solucionar algunos de los problemas que se salvan finalmente por el día a día del trabajo de los funcionarios. Esta falta de coordinación conlleva una desorientación, no solamente en el personal técnico encargado de sacar estos procesos adelante, sino que acaban trasladándose



a las personas candidatas a acreditarse, al no saber exactamente dónde dirigirse. Por ejemplo, en la segunda fase de la convocatoria dos mil quince, que se está llevando a cabo actualmente, lo que nos encontramos es que han desaparecido como centros gestores los centros integrados de Formación Profesional de educación, de León y Salamanca, donde se realizan procesos de selección, asumiendo estas funciones los centros de formación del ECYL, una decisión a todas luces errónea.

En un segundo bloque, dejando a un lado la necesaria coordinación, planteáramos dónde se van a realizar los procesos y en qué centros van a ser los gestores. Es decir, es importante la distribución geográfica, aunque pueda parecer una cuestión secundaria. Así, por ejemplo, en la convocatoria de dos mil quince se convocaron cuatro cualificaciones, en algunos casos solamente en Palencia, como el servicio del control de plagas, en otros casos en cuatro provincias, en otros casos en las nueve. A nuestro juicio, no se pueden tratar de igual forma las cuatro cualificaciones por ir dirigidas a trabajadores y trabajadoras de perfiles muy diferentes. Pero nos parece muy grave que, por ejemplo, en el caso de las candidaturas de ayuda a domicilio, se hayan concentrado en cuatro provincias, cuando de los cuatro colectivos es el que tiene relaciones laborales más precarias de todos. Ha habido casos, por ejemplo, de candidatas que renuncian a acreditarse porque no tienen cómo trasladarse hacia la provincia, porque hablamos de colectivos, insisto, en algunos casos, parados de larga duración o con niveles de precariedad y, por lo tanto, de desalarización muy elevados.

Un tercer elemento iría en torno a la retribución del personal que realiza las tareas de asesores, evaluadoras, coordinadores y logística, y en algunas ocasiones, señor consejero, es absolutamente vergonzoso el nivel de precariedad laboral que hay en algunos casos; en algunos casos, por ejemplo, en los expertos docentes -yo me he reunido con algunos de ellos-, y en otros casos en el colectivo que acabo de mencionar.

Trataríamos también un cuarto elemento, que sería las herramientas. El programa informático, a nuestro juicio, es aceptable, pero no abarca todas las fases del procedimiento.

Y, en quinto lugar, qué cualificaciones sacar desde el mencionado servicio de formación para el empleo y la acreditación de las cualificaciones profesionales en el ECYL para ajustarlo a sectores productivos que puedan crear empleo y no solamente a los tradicionales de la formación a desempleados. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Empleo.

EL CONSEJERO DE EMPLEO (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO):

Sí. Muchas gracias. Quisiera también reiterar nuevamente el agradecimiento por el tono y por sus aportaciones, que espero que sean constructivas y podamos llegar a acuerdos. Me gustaría decir dos aspectos que usted ha señalado aquí: en primer lugar, usted ha entendido que el hecho de que en Castilla y León nuestra elevada cualificación en materia educativa es una excusa que hubiera justificado que la formación para el empleo no fuera todo lo eficaz que debiera. No, yo he querido decir justo lo contrario, que el hecho de que partimos de una buena cualificación educativa nos facilita el trabajo desde el punto de vista de la formación para el empleo, porque estamos recibiendo al sistema de formación para el empleo a personas muy cuali-



ficadas. En otras Comunidades Autónomas estoy convencido que tienen que hacer alguna labor previa, algún trabajo de llegar a algún tipo de competencias básicas, precisamente para poder recibir esta formación para el empleo, que en Castilla y León es mucho más fácil, no digo que para todas las personas, pero sí para una gran mayoría, y sobre todo comparativamente con el conjunto nacional.

Yo no voy a entrar aquí en el debate que usted ha planteado, que es sin duda muy interesante, y que usted tiene muchos más datos que yo para ello, sobre cuál es el motivo o el mérito por el cual Castilla y León tiene este diferencial positivo en materia de formación. Usted dice que es un origen histórico, en el siglo XIX. Bueno, yo no sé si el mérito es de Fernando VII, si es de Amadeo de Saboya, o si es de Isabel II, o si es de Juan Vicente Herrera y los ciudadanos de Castilla y León del siglo XXI. Pero yo creo que algún mérito tendrán los ciudadanos, los alumnos, los padres y la comunidad educativa de Castilla y León en el sistema actual, en el siglo XXI, para que el Informe PISA nos dé la evaluación que nos ha dado. Yo no sé si el Informe PISA sabe quién era Fernando VII y sabía quién era Isabel II, pero los que se han examinado son los de hoy, las personas y los ciudadanos jóvenes de esta tierra, muchos de ellos han nacido en este siglo, que se han presentado a la formación en nuestra tierra y que han sido sometidos a este Informe PISA y que han obtenido unas cualificaciones altamente positiva, y que van a ser también los empresarios, los emprendedores y los trabajadores del futuro de Castilla y León.

Y, por tanto, partimos de un elemento muy positivo. Y no vea en este hecho de que nuestra cualificación en el sistema educativo es muy buena un elemento de pereza para que nosotros mantengamos un nivel muy alto en materia de educación y de formación, desde el punto de vista de formación para el empleo. Todo lo contrario, para nosotros es un acicate. Tener a ciudadanos jóvenes de Castilla y León con un nivel de cualificación y formación de excelencia, al máximo nivel dentro de España y comparado con el nivel más alto dentro del mundo, supone para nosotros, en el sistema de empleo de Castilla y León, un acicate y un estímulo para que buenos ciudadanos reciban una muy buena formación para el empleo y, por tanto, facilitemos su incorporación.

Yo sí creo que hay una correlación muy directa entre una elevada formación y una situación de más calidad en el empleo, y creo que, además, los datos así lo atestiguan. La mayor parte de las personas en España que tienen un contrato no estable, un contrato temporal, en un alto porcentaje son personas que tienen una cualificación más baja que la media. Y por contra, la mayor parte de las personas que tienen un contrato indefinido, muchas de ellas, tienen una situación, desde el punto de la formación para el empleo, más importante que la media. Entre otras cosas, porque, como es natural, para una empresa no es nada fácil el dotarse de personas muy cualificadas, muy integradas en el mundo de la empresa, con un alto nivel de formación, y eso anima a la empresa a que esos contratos sean contratos con carácter más indefinido y sean contratos más completos en el tiempo. Y, además, yo diría más, contratos con mejor remuneración, porque, por otra parte, yo creo que hay una correlación muy directa -y espero que usted coincida conmigo- entre una alta formación y cualificación profesional y un nivel salarial y retributivo más alto. Y, por tanto, esto nos va a animar en esa dirección de la que le estoy comentando.

Y, luego, lo segundo que quería señalar era la tranquilidad respecto de que no se van a perder, porque no se han perdido en el pasado y no lo vamos a hacer en el futuro, fondos de la Unión Europea, ni Fondo Social Europeo, ni el Sistema de



Garantía Juvenil, y no va a ocurrir tampoco respecto de las transferencias finalistas, sobre las cuales usted ha hecho mucho hincapié. Yo le vuelvo a recordar: fue en el Consejo de Ministros del día veintiocho de diciembre del año dos mil dieciséis cuando el Consejo de Ministros autorizó el acuerdo por el cual se fijaban las cantidades de transferencias finalistas que correspondían a las Comunidades Autónomas con cargo a los fondos para políticas activas de empleo. Y se hizo en esa fecha, algo más tarde de lo habitual, precisamente porque tuvimos un Gobierno en funciones que no pudo haber tomado decisiones antes. El Gobierno se constituyó tarde porque el Parlamento se constituyó tarde; también se nombró el Gobierno más tarde de lo que hubiera sido necesario. Yo creo que no es culpa, seguramente, suya ni mía, pero fue lo que ocurrió. Y eso ha llevado a que el acuerdo se produjera tarde.

Nosotros ya habíamos iniciado los trámites para poder llevar a cabo esas actuaciones y que se pudieran certificar en tiempo. Le quiero tranquilizar, porque, lógicamente, estos créditos en términos de ingresos de aportaciones del Estado se van a poder generar a Presupuesto del año dos mil diecisiete, aunque tengamos un Presupuesto prorrogado. Y contra esa generación de los créditos al Presupuesto del año dos mil diecisiete vamos a poder imputar los gastos correspondientes, que luego se van a poder certificar adecuadamente para obtener los retornos de las transferencias finalistas del Estado. Por tanto, le quiero tranquilizar en ese ámbito.

Y yo creo que vamos a poder llegar a un gran acuerdo, porque partimos de una Comunidad de ciudadanos muy cualificados, muy formados, estamos plenamente unidos...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Consejero, tienen que terminar.

EL CONSEJERO DE EMPLEO (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO):

... usted y yo -sí, ya voy acabando- en la idea de que más formación supone más calidad en el empleo, más estabilidad en el empleo y mejor nivel retributivo. Ahí hay una tarea que podemos, sin duda, mejorar. Nosotros, a través de los sistemas de acreditación para el empleo, ya se han acreditado a más de 8.000 personas en nuestra Comunidad Autónoma...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Consejero, termine.

EL CONSEJERO DE EMPLEO (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO):

... hay una línea aprendida, pero, como esto no es perfecto, seguro que podemos llegar a acuerdos y mejorarlo, que eso es lo que queremos hacer en las Cortes de Castilla y León. Muchas gracias. Y gracias por su comprensión, señora presidenta. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Se suspende la sesión y se reanudará mañana a las diez.

[Se suspende la sesión a las veinte horas quince minutos].